



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 575

DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ALDA RECAS
MARTÍN

Sesión núm. 23

celebrada el martes 26 de mayo de 2026

ORDEN DEL DÍA

Decaída del orden del día:

— Proposiciones no de ley:

- Sobre el refuerzo del Fondo Social Europeo y la mejora de su accesibilidad y gestión. Presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. (Número de expediente 161/001880) 3

Modificación del orden del día 3

Proposiciones no de ley:

- Para reformular el Programa de Turismo Social del IMSERSO. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003399) 3
- Relativa al establecimiento del principio de prioridad nacional en las prestaciones públicas. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003413) 7
- Sobre agilización de los procedimientos relacionados con el reconocimiento de la situación de dependencia y con la revisión del Programa de Atención Individual. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002384) 10
- Para la licitación del proyecto de remodelación integral del CAMF de Guadalajara. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002661) 14

— Relativa al desarrollo de una verdadera estrategia estatal para combatir el fenómeno de la soledad no deseada y del aislamiento social en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003158)	17
— Para la transformación estructural, dignificación laboral y gestión pública directa del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD). Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/003252)	21
— Para reforzar las actuaciones de control, inspección y vigilancia sobre la venta de gafas graduadas, de lectura premontadas/pregraduadas y lentes de contacto fuera de establecimientos sanitarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003350)	28
— Para la promoción y la garantía en el acceso a una dieta saludable y sostenible. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/003427)	31
Proposiciones no de ley. (Votación)	35

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 3

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO CELEBRADA EL MARTES 26 DE MAYO DE 2026

Se abre la sesión a las once y ocho minutos de la mañana.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

— **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE EL REFUERZO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA MEJORA DE SU ACCESIBILIDAD Y GESTIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/001880).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Buenos días.

Se abre la sesión.

Antes de comenzar, quiero informar de que el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya ha presentado un escrito el 25 de mayo retirando del orden del día su proposición no de ley sobre el refuerzo del Fondo Social Europeo y la mejora de su accesibilidad y gestión, que figuraba como punto primero del orden del día.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): A petición de los grupos, iniciaremos la sesión con el punto número 7 del orden del día y, posteriormente, el número 8.

¿Podemos aprobar esta modificación por asentimiento? (**Asentimiento**).

Por tanto, se hace el cambio en el orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **PARA REFORMULAR EL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DEL IMSERSO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003399).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Les recuerdo que los intervinientes tendrán cinco minutos para presentar su proposición, y los enmendantes y fijación de posición, tres. Como posteriormente tenemos una Mesa, voy a ser tremendamente estricto con los tiempos. Por lo tanto, ajústense y no me tengan continuamente diciéndoles que les voy a cortar.

Empezamos por el punto número 7 del orden del día, que es la Proposición no de ley para reformular el programa de Turismo Social del Imserso. Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Buenos días.

Gracias, presidente.

Hoy traemos a esta comisión una cuestión que afecta a miles de pensionistas y también a un sector estratégico para nuestro país: el programa de Turismo Social del Imserso.

Señorías, hay políticas públicas que se miden en cifras y otras que se miden en bienestar, en salud y en oportunidades compartidas muchas veces, y el programa de viajes del Imserso pertenece a esas políticas que mejoran la vida de la gente, de mucha gente. La PNL que hoy les presentamos obedece a dos razones. La primera, la enorme importancia del programa y, la segunda, el deterioro progresivo y el fracaso absoluto en su última convocatoria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 4

Centrémonos en lo primero. Este programa ha sido —repito, ha sido— durante décadas una de las principales políticas con más éxito del estado del bienestar; un programa que ha permitido a millones de personas acceder al ocio, viajar y socializar. Porque, señorías, en una sociedad cada vez más envejecida combatir la soledad, fomentar el envejecimiento activo y garantizar el acceso al ocio no es un lujo, es una política pública esencial. Para muchas personas estos viajes no son solo unos días de descanso; son compañía, autonomía, salud emocional y calidad de vida, sin olvidar, por supuesto, el impacto económico que mantiene la actividad turística en temporada baja, creando empleo sostenible en la hostelería, el transporte y el comercio local. Estamos hablando de una política con un triple valor: el social —este aspecto nos trae a esta comisión—, el económico y el territorial. Nuestra obligación, como responsables públicos, es ayudar y trabajar para que todo ello sea posible.

Señorías, este programa que durante tantos años funcionó y cumplió su objetivo se ha ido deteriorando en su planteamiento y en su ejecución. El modelo está agotado y necesita de una profunda reformulación. Sí, la última convocatoria ha dejado en evidencia varias cuestiones: menos demanda, plazas vacías y un reciente malestar entre los usuarios. Y esto no es que lo diga el Partido Popular, que también. Miren varias noticias (**muestra sucesivamente varios titulares de prensa**): La mala gestión del Imserso dejará fuera a cuatro de cada cinco jubilados. El declive del Imserso: menos días y precios más elevados. Críticas a los viajes del Imserso: «Son un absoluto fracaso y una auténtica locura». ¿Saben quién dice esto? UGT. Nada sospechoso, ¿verdad? Y una última noticia: Ofensiva para «salvar» los viajes del Imserso tras el fiasco de la última convocatoria, con recargos de 200 euros. Señorías, esta ofensiva no ha funcionado y el Gobierno, como siempre, llega tarde y llega mal. El Gobierno ha vuelto a actuar como siempre, con improvisación, sin escuchar a los mayores y sin escuchar tampoco al sector.

Señorías, el actual diseño de este programa presenta importantes desajustes, y les daré un dato: solo en los últimos años el número de personas mayores inscritas ha superado los cuatro millones, pero el número de plazas ofertadas se ha estancado y en la última convocatoria se ofertaron solo 886 000 plazas. A eso hemos de añadir que se han complicado los procedimientos, se han introducido recargos y han generado incertidumbres en la percepción de un programa que antes era sinónimo de confianza y seguridad. Todas las medidas anunciadas como instrumentos de mejora no han cumplido con su objetivo y han puesto en evidencia una vez más la desconexión del Gobierno con la realidad de la calle, porque ahora mismo hay mayores que tienen perfiles muy distintos, nuevas necesidades y otras exigencias o preferencias. No se puede gestionar un programa diseñado hace treinta años para mayores de 2026.

Señorías, con esta PNL queremos instar al Gobierno a recuperar la esencia misma del programa adaptándolo a la realidad actual, evaluando qué ha fallado en la última convocatoria, revisando criterios, procedimientos y condiciones para devolver su atractivo al sistema. Le pedimos al Gobierno más planificación y más diálogo. Exigimos al Gobierno que deje de conformarse con gestionar la inercia, se ponga a trabajar y garantice el futuro del Imserso, porque trabajar para mejorar este programa es trabajar por la dignidad de quienes nos precedieron; porque los mayores, los pensionistas, merecen todo nuestro reconocimiento, nuestro respeto y políticas que mejoren realmente su calidad de vida; porque trabajar, insisto, por todas aquellas personas y generaciones que con tanto esfuerzo contribuyeron al progreso y desarrollo de España es una de las cosas más hermosas que podemos hacer, y porque hoy todas estas personas no se merecen un Gobierno que las olvida y las castiga con políticas económicas nefastas que cada día les hacen más pobres.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, por tres minutos, la señora Almodóvar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 5

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, hay algo profundamente contradictorio en su proposición y conviene decirlo con claridad desde el inicio. Ustedes realizan una evaluación durísima del programa del Imsero sin aportar un solo dato. Pero ¿de dónde sacan los datos si no hay una evaluación, como ustedes realmente proponen ya, dentro de la iniciativa? Al mismo tiempo, en el propio texto, siguen pidiendo que se evalúe y que el Gobierno evalúe. Entonces, ¿ustedes de dónde han sacado los pocos datos que aportan? Sería bueno que aclarasen en qué quedamos sobre el Imsero, porque lo que traen hoy no es una evaluación real; lo que ustedes traen aquí es un relato que se construye desde la nada, sin evidencia científica y sin rigor, aunque, por supuesto, lo que sí tiene es irresponsabilidad política. Eso, señorías, no es hacer política; eso es intentar generar una percepción del problema donde no lo hay.

Dicen ustedes que hay inseguridad, que hay confusión, que hay pérdida de derechos. Nada de eso es cierto. Las personas mayores de este país saben perfectamente cómo funciona el programa del Imsero; saben elegir su destino; saben cuándo viajar, y saben sobre todo que este programa sigue siendo una de las políticas públicas más valiosas que tiene nuestro estado de bienestar. Y, además, es la que más les gusta. Las personas que participan en el programa de termalismo no tienen ninguna confusión, señorías. Saben a qué balneario quieren ir y a qué destino, cuándo lo quieren hacer y en qué condiciones. Y los balnearios y los hoteles están contentos con sus decisiones. Lo hacen con normalidad, con tranquilidad y con confianza en el sistema. Fíjense si están satisfechos que año tras año repiten y repiten, aumentando cada año los usuarios de este programa.

Les digo más. Para que sean conscientes, señorías, de que mienten o inventan de forma continua, los usuarios no han perdido ni un solo derecho, sino que los han consolidado y ampliado, porque el Gobierno siempre está introduciendo la equidad social para todos nuestros mayores. Se han introducido tarifas más accesibles para quienes menos tienen, se ha reforzado el carácter social del programa, se ha adaptado el Imsero a una realidad diversa, donde no todas las personas parten de la misma situación. Por lo tanto, señorías de la mentira, el programa de termalismo social del Imsero sigue consolidándose como una de las políticas públicas más valiosas en materia de envejecimiento activo, cohesión social y dinamización económica.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Almodóvar.

Por el Grupo Parlamentario VOX, no intervienen.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tampoco.

Por Bildu, tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias.

El Grupo Popular hoy nos presenta una iniciativa que intenta construir un relato, no sé si de fracaso o caos, alrededor del programa de Turismo Social del Imsero. Sinceramente, creemos que es una visión profundamente injusta con una de las políticas públicas más exitosas, más útiles y más valoradas por las personas mayores de este país. Yo creo que conviene recordar de qué estamos hablando. El Imsero no es simplemente un programa de viajes accesibles; es una política pública con una enorme función social y con una enorme función económica. Permite a cientos de miles de personas mayores acceder al ocio, combatir la soledad no deseada, mantenerse activas y disfrutar de un derecho que durante demasiado tiempo estuvo reservado solo para quien podía pagárselo. Además, sostiene empleo y actividad económica en temporada baja en muchos territorios del Estado.

La combinación de utilidad social y retorno económico explica precisamente por qué el programa lleva el tiempo que lleva funcionando y siendo ampliamente demandado. Seguramente hay aspectos mejorables, por supuesto. En eso trabaja, desde luego, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 6

Ministerio de Derechos Sociales. Pero como cualquier política pública que tiene esta dimensión, una cosa es mejorar un programa —como se hace ya— y otra cosa muy distinta es utilizar dificultades puntuales, algunos problemas operativos o algunos temas concretos para instalar la idea de una especie de colapso generalizado que, simplemente, no se corresponde con la realidad del programa.

El Partido Popular, al fin y al cabo, omite lo importante: que durante años este servicio se ha venido utilizando. Además, el propio sector ha reclamado actualizaciones de las condiciones del programa para no mantener precios congelados, para que no tenga consecuencias en la calidad del servicio y para que sea viable también para que muchas empresas participen en él.

A nosotros nos preocupa, además, el enfoque de la iniciativa, porque detrás del discurso aparentemente técnico hay una idea de fondo muy reconocible, que es convertir cualquier dificultad de gestión, cualquier dificultad operativa, en una operación de desgaste político, aunque eso suponga erosionar la confianza que tiene la ciudadanía en los servicios públicos y en un programa tan valioso como este. Nosotros creemos, desde luego, que el camino no es desacreditar al Imserso; el camino es reforzarlo, es modernizarlo, es seguir adaptándolo a las necesidades de las personas mayores y, desde luego, hacerlo siempre evaluando cuáles son los errores, pero sin caer en un discurso catastrofista que no ayuda a nadie. Así que votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Rueda.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Buenos días.

Hablamos de turismo social del Imserso y está claro lo alejados que están de la realidad quienes me han precedido en uso de la palabra, es decir, socialistas y SUMAR. Están muy alejados de la realidad porque, ciertamente, lo que se pide es reformular el modelo del programa de turismo social del Imserso, que es cierto que hay que reformularlo, según dice el sector. Pero tener que escuchar aquí a la representante socialista decir «señorías de la mentira»... Ellos que están bajo el yugo de Zapatero y Sánchez, líderes de la mentira y campeones de la corrupción. Hay que hacérselo mirar.

En cuanto al Imserso, escucho a SUMAR decir que va a votar en contra. ¿Ellos no son los que hablan de función social, de ayudar al desprotegido? No cabe más hipocresía. De lo que estamos hablando aquí es de reformular ese programa que siempre ha cumplido con esa función social para nuestros pensionistas —quienes han contribuido al desarrollo de España, desde la crianza de los hijos hasta el trabajo fuera de casa—, para combatir la soledad, para ilusionar a nuestros mayores. Y unos y otros votarán en contra. ¿Por qué? Porque creo que lo que más les gusta es su modelo turístico. ¿Cuál es el modelo turístico que ahora impera en España? ¿El modelo turístico en el que los españoles pueden irse de vacaciones? No. ¿El modelo turístico en el que nuestros mayores puedan disfrutar de vacaciones? No. ¿El modelo turístico que utiliza lo conocido como Imserso para acabar con la temporalidad en determinadas zonas? No. El modelo turístico del Gobierno de España es el de utilizar los hoteles para alojar a los inmigrantes ilegales. Y para eso se aprueban partidas millonarias. Los tenemos alojados en hoteles en Málaga, en Ojén, Benahavís, Antequera, Cártama, Torremolinos, Estepona... Y esto está generando el efecto llamada, con el que se alimenta el negocio de las mafias, con el que se pone en riesgo la seguridad, la convivencia y los recursos públicos.

Tenemos un Gobierno que prefiere gastarse el dinero en alojar a inmigrantes ilegales en lugar de a nuestros mayores. ¿Cuánto se ha gastado en 2025 el Gobierno? Unos 1800 millones de euros en alojamiento en hoteles y en partidas presupuestarias varias: 1100 millones destinados a esto desde el Ministerio de Migraciones, transferencia a las comunidades autónomas de más de 600 millones y, además, en septiembre de 2025 se autorizó un incremento del límite de gasto de 381 millones de euros adicionales, sumada a otra partida extraordinaria de 400 millones para la seguridad y el mantenimiento de los centros habitacionales. Para nuestros mayores, para el turismo social, no hay recursos;

para los inmigrantes que entran de manera irregular, el todo incluido en hoteles en primera línea de playa. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

En esto entra —y finalizo con esto— el compadreo del Partido Popular, quienes en las comunidades autónomas están haciendo lo mismo: alojar con el todo incluido a una inmigración irregular e ilegal.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: A efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario, autor de la iniciativa.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: No la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

— RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PRIORIDAD NACIONAL EN LAS PRESTACIONES PÚBLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003413).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la Proposición no de ley relativa al establecimiento del principio de prioridad nacional en las prestaciones públicas. Del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias.

Durante años los Gobiernos del bipartidismo han apostado por una política de fronteras abiertas, efecto llamada y multiculturalismo que ha provocado una invasión inmigratoria sin precedentes que está alterando la realidad social, demográfica y cultural de España. Basta un simple vistazo a los sucesivos balances trimestrales de criminalidad elaborados por el Ministerio del Interior para comprobar el incremento de la criminalidad en ámbitos de especial gravedad desde la llegada de Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno.

La inmigración masiva, señorías, también está teniendo consecuencias que ya se hacen visibles en la desaparición de la identidad de nuestros barrios, en la alteración de sus formas de vida y en la ruptura de los vínculos sociales que durante generaciones habían vertebrado nuestra convivencia. Pero, sin duda, el actual modelo inmigratorio descontrolado está teniendo un impacto especialmente significativo en la sostenibilidad de los servicios públicos. También existen ejemplos relativos a prestaciones sociales a nivel regional de las que pueden ser beneficiarios los extranjeros y que resultan negativamente paradigmáticos por atentar contra el más elemental sentido común. Sirva como ejemplo de exclusión de los españoles la Comunidad de Madrid, donde para acceder a la renta mínima de inserción computará como periodo de residencia efectiva el tiempo transcurrido en España en establecimientos penitenciarios o en centros de tratamiento terapéutico o rehabilitador.

Llegados a este punto, señorías, frente al actual modelo inmigratorio de carácter extractivo y en el actual contexto de recursos limitados, se ha de defender que nuestros recursos públicos deban ir prioritariamente a dar respuesta a las necesidades de los españoles, revisando el conjunto de los mecanismos sociales mediante la aplicación de un principio de sentido común: la prioridad nacional.

El principio de prioridad nacional en el acceso a ayudas sociales y viviendas se concreta en medidas de puro sentido común. Por ejemplo, promover que el acceso a todas las ayudas, subvenciones y prestaciones públicas esté inspirado en la asignación prioritaria de recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio, exigiendo una serie de requisitos muy básicos y elementales. Establecer un periodo mínimo reforzado de arraigo, empadronamiento y vinculación con el territorio. Vincular el acceso a ayudas a la trayectoria de cotización, permanencia y contribución al sistema. Excluir del acceso a prestaciones y servicios sociales estructurales a quienes se encuentren en situación ilegal, limitando su acceso exclusivamente a supuestos de urgencia vital. Establecer un sistema de acceso a vivienda protegida y alquiler social inspirado en el principio de prioridad nacional, con la asignación prioritaria a quienes —ya digo— tengan un arraigo real,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 8

duradero y verificable con el territorio, por ejemplo, basado en un empadronamiento histórico en España: mínimo diez años para compra y cinco para el alquiler. Reforzar los criterios de vinculación económica, social, familiar, laboral y formativa como elementos que evidencian la relación efectiva y afectiva del solicitante con el territorio. El objetivo es garantizar la estabilidad residencial, fijar población, fomentar la cohesión social, favorecer la consolidación de proyectos de vida, permitir el retorno de miles de españoles forzados a emigrar por falta de oportunidades y evitar situaciones de excesiva rotación del parque de vivienda.

Se concreta también en la valoración positiva de criterios de baremación de todos aquellos perfiles más expuestos a la actual crisis de vivienda, como son los jóvenes menores de 36 años, los nuevos núcleos familiares, familias numerosas, unidades de convivencia con dependientes a cargo, personas con discapacidad, personas sin solución habitacional, unidades de convivencia en situación de nacimiento, etcétera, y en la exclusión de aquellos que hayan sido condenados como autores de delitos de allanamiento o usurpación de vivienda en los últimos cinco años; lo mismo sucederá con aquellos condenados por esa criminal práctica de la okupación.

Señorías, esto es una demanda social. No lo dice VOX; lo explicaba *El País* el pasado 28 de abril —haciéndose eco de una encuesta que había encargado el Partido Popular respecto al impacto que podían tener los acuerdos con VOX—, cuando ponía de manifiesto que la mayoría de su electorado y prácticamente la mitad del electorado del Partido Socialista estarían de acuerdo con el principio de prioridad nacional que propone VOX.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, la aceptamos conscientes del equilibrio que están sometidos para aceptar estas medidas de principio de prioridad nacional en Extremadura y Aragón mientras son criticados, por ejemplo, por el Gobierno de Ayuso y Juanma Moreno, a quienes ya las urnas les va a exigir a aceptarlo también.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Belda.

Gracias

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Lo que ocurre aquí es que el Grupo Parlamentario VOX traspone en una PNL lo que, en principio, parecen los acuerdos de gobierno a los que han llegado el PP y VOX en algunas comunidades autónomas. Su única finalidad es rescatar ese principio que han inventado de prioridad nacional, que, en realidad, de lo único que se trata es de aplicar algunas veces unos derechos a los que, por su propia naturaleza, se tiene la posibilidad de acceder y otros, no, que es exactamente lo mismo que hacen todas las Administraciones públicas, estén gobernadas por quien sea que gobierne. Lo aprovechan, evidentemente, para marcar distancias y hacer un falso debate, que va a utilizar la izquierda de este país y el PSOE, además con toda la razón, para decir que nosotros nos retratamos presuntamente en contra de los derechos humanos.

En tres minutos, yo no tengo la posibilidad de recalcarles toda la labor de la jurisprudencia y toda la normativa que se resume en decir —con la Unión Europea y con todos los países de nuestro entorno— que hay dos tipos de derechos: a algunos se puede acceder y otros, como los derechos políticos, están vinculados a la nacionalidad. Si nosotros entramos en este tipo de trampas, vamos mal. El portavoz de VOX alude a acuerdos a los que han llegado dos comunidades autónomas, pero cambia, por ejemplo, la palabra irregular por ilegal. No podemos estar en este forcejeo.

Con nuestra enmienda lo que hacemos es aclarar y representar a toda esa gente que está en su casa, harta de los enfrentamientos entre unos y otros por utilizar lo que debe ser una inmigración bienvenida, pero también ordenada, y echárselo a la cabeza a la gente que sabe que necesitamos ese potencial humano, pero que a la vez sabe que tiene que haber un cierto orden.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 9

En fin, lo único que quiero decirles es que queremos introducir una cierta racionalidad en la actuación de las Administraciones públicas. Aquí hay un falso debate. Las personas estamos sometidas a un sistema de derechos humanos que tenemos que cumplir sí o sí y que sobrepasa la voluntad. La prioridad nacional no puede ser una patente de corso para vender mensajes superados y de enfrentamiento entre capas de población y sectores de la población, pero la realidad es muy diferente.

Si nos aceptan la enmienda, votaremos favorablemente. Queremos hacer un llamamiento para que la gente lea de lo que se está hablando, porque prioridad nacional no es dejar a nadie fuera, sino simplemente sostener la concurrencia de los derechos en el mismo estándar que nos marca la Unión Europea y cuándo se aplican y cuándo no.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, bueno, hoy VOX nos trae aquí una iniciativa que, aunque intenten vestirla así, no habla ni de vivienda ni de prestaciones sociales ni, desde luego, de mejorar la vida de absolutamente nadie; si acaso, de cuatro que se llenan el bolsillo. Lo que trae hoy VOX es otra cosa: es un proyecto político basado en señalar al diferente, en enfrentar al último contra el penúltimo y en convertir el miedo en programa de gobierno.

Cuando uno rasca en toda esta montaña de odio que despliegan ustedes aquí, lo que aparece debajo es muy sencillo. Ustedes lo que quieren es que el culpable de que una persona joven no pueda emanciparse, de que la sanidad esté tensionada o de que los salarios sean bajos sea un trabajador extranjero pobre. Y eso es mentira. La vivienda no está imposible porque haya migrantes; está imposible porque durante décadas fondos buitres y especulación han convertido un derecho en un negocio. Las listas de espera no existen porque venga gente de fuera, existen porque ustedes, en el Partido Popular, llevan años defendiendo recortes fiscales a los de arriba mientras deterioran los servicios públicos. Pero hay algo todavía más grave: ustedes hablan de prioridad nacional como si fuera sentido común, pero no lo es: es discriminación institucionalizada. Es decirle a una persona que trabaja, que cotiza y que levanta a este país que jamás va a ser considerada una igual. Es convertir los derechos sociales en un privilegio étnico y de origen, en el cual, además, el origen lo deciden ustedes. Además, es de una hipocresía gigantesca, porque cuando faltan personas para ciertos puestos de trabajo, ahí sí les parece estupendo que haya inmigración. Lo que ustedes quieren no es acabar con la inmigración; lo que quieren es mano de obra barata, sin derechos y asustada, es decir, trabajadores de segunda para que algunos sigan ganando dinero a costa de precarizarlo todo. Siempre serviles con los de arriba.

El país no se rompe porque una familia extranjera viva en un barrio obrero, se rompe cuando un fondo buitres compra cien viviendas; el país se rompe cuando una persona joven trabaja cuarenta horas y sigue siendo pobre, y el país se rompe cuando se utiliza la política para fabricar odio. Les digo más: ya sabemos, y la historia europea lo conoce demasiado bien, lo que pasa cuando un problema social se intenta resolver buscando enemigos internos. Siempre empieza igual: se señala al extranjero; luego, al diferente, y después, al que piensa distinto, y al final siempre es peor para la democracia y para la convivencia.

Nosotros no vamos a aceptar que conviertan el Congreso en una fábrica de xenofobia elegantemente redactada en lenguaje jurídico. Defender España no es odiar al que viene de fuera; defender el país es garantizar vivienda, salarios dignos, sanidad pública y derechos para la mayoría social, que es lo que hace este grupo. Defender España es que nadie tenga que competir por las migajas mientras unos pocos acumulan cada vez más riqueza. Por eso vamos a votar que no. Un no rotundo. Un no al racismo institucional, un no a enfrentar trabajadores entre sí y un no a convertir el miedo y el odio en política pública, porque este país es democrático, es diverso y es decente, y, desde luego, nosotros no vamos a permitir que ustedes lo arrastren en la dirección contraria.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Hoy debatimos una proposición que habla de prioridad nacional, pero que en realidad pretende instaurar una política de exclusión basada en el origen de las personas. Conviene decirlo con claridad: España no necesita menos derechos, necesita más justicia social. Cuando se señala al extranjero como amenaza, como culpable del deterioro de los servicios públicos, no se está construyendo convivencia, se está sembrando miedo. Y frente al miedo, el socialismo democrático siempre ha defendido una idea profundamente humana: la dignidad de las personas no depende de dónde hayan nacido.

Nuestro país sabe muy bien lo que significa emigrar. Millones de españoles tuvieron que marcharse buscando trabajo y esperanza, y allí pidieron algo elemental: respeto, igualdad y oportunidades; exactamente lo mismo que hoy buscan muchas personas en nuestro país, en España. Por eso, nuestra legislación establece criterios y derechos legales para acceder a prestaciones públicas; ni privilegios ni favoritismos, sino unos derechos vinculados a la residencia legal, al arraigo y al cumplimiento de requisitos. El propio ministerio lo deja muy claro: el 91 % de quienes perciben pensiones no contributivas tienen nacionalidad española, y quienes acceden siendo extranjeros lo hacen tras acreditar años de residencia legal y continuada en nuestro país.

Por tanto, desmontemos una mentira peligrosa: no existe un acceso automático ni preferente de las personas migrantes a las ayudas públicas; lo que sí existe es una estrategia política que intenta enfrentar al trabajador nacido aquí con el trabajador nacido fuera, mientras nosotros continuamos trabajando en los problemas reales de la ciudadanía: la vivienda, la precariedad laboral y los salarios insuficientes. Si hay algo profundamente injusto es convertir a personas vulnerables en chivos expiatorios, porque detrás de cada expediente hay vidas humanas, hay personas que trabajan, que cuidan, que cotizan y que contribuyen también al sostenimiento de este país. España no se debilita cuando protege los derechos humanos; España se debilita cuando normaliza el señalamiento y la exclusión.

Nosotros creemos en una España fuerte, sí, pero fuerte en cohesión, en igualdad, en convivencia; en una España que no divide a las personas entre quienes merecen derechos y quienes no. El estado de bienestar se sostiene desde la solidaridad, la legalidad y la justicia social. Por tanto, señorías, rechazamos esta iniciativa porque rompe los principios básicos de igualdad y no discriminación y porque no ofrece soluciones reales a los problemas de nuestro país. Frente a quienes levantan muros entre personas humildes, nosotros seguiremos defendiendo derechos, convivencia y humanidad.

Com fem els valencians amb la nostra llengua. El nostre suport amb els docents, famílies i alumnes per una educació pública i de qualitat.

Moltes gràcies.

Como hacemos los valencianos en nuestra lengua: nuestro máximo apoyo a los maestros y alumnado por una educación pública de calidad.

Muchas gracias.

— **SOBRE AGILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y CON LA REVISIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INDIVIDUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002384).**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley sobre agilización de los procedimientos relacionados con el reconocimiento de la situación de dependencia y con la revisión del programa de atención individual, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, la señora Plaza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 11

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Hoy traemos a esta comisión una iniciativa que de verdad creo que debería interpelarnos a todos y a todas, independientemente del partido político al que pertenezcamos, ya que habla de algo tan sencillo como garantizar que un derecho llegue cuanto antes, cuando todavía sirve para algo. Hablamos de agilizar los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia, de la revisión del Programa Individual de Atención —del PIA—, porque demasiadas veces lo que debería ser una herramienta para proteger termina convirtiéndose en un laberinto administrativo que desespera a las familias, que deja a las personas en situación de dependencia esperando durante meses, incluso años, algo que necesitan de manera urgente.

Esta iniciativa propone precisamente eso: agilizar los procedimientos, establecer mecanismos de urgencia en situaciones de especial vulnerabilidad y revisar los apoyos con mayor rapidez para que se adapten a las necesidades y a la realidad de las personas cuando esta realidad va cambiando, que, desgraciadamente, lo hace muy deprisa. Señorías, no podemos olvidarnos de que cuando los expedientes se acumulan en una mesa son expedientes de personas concretas. Estamos hablando de que cuando una persona mayor empieza a perder autonomía necesita ayuda para levantarse, para asearse, para comer o simplemente para salir a la calle. Estamos hablando de personas con discapacidad que necesitan apoyo para poder desarrollar su proyecto de vida, un proyecto de vida digno, un proyecto de vida autónomo. Hablamos de familias enteras, de hijas, de hermanas, de madres, porque no podemos olvidarnos de que siempre son las mujeres las que sostienen la mayor parte de los cuidados de este país mientras esperan una respuesta administrativa que muchas veces llega tarde o incluso a veces ni siquiera llega.

Precisamente porque hablamos de personas, sería profundamente irresponsable abordar este debate sin decir algunas verdades que para algunos o algunas son incómodas. Voy a hablar claramente de mi tierra, de Andalucía: en Andalucía hay personas que llevan dos años y medio esperando una ayuda a la dependencia, y, en muchos casos, cuando llega la ayuda, la persona ha fallecido. Yo sé que al Grupo Popular le molesta que lo diga, pero cada vez que tenga un micrófono lo voy a hacer, porque esta es la realidad que vivimos en Andalucía. Ahora no me pueden acusar, como hacen siempre, de que estoy haciendo campaña electoral, porque la campaña ya ha pasado, las elecciones ya han pasado (**El señor Madrid Olmo: ¡Efectivamente!**), y mantengo y digo exactamente lo mismo. Sigo diciéndolo exactamente igual, les moleste o no, con la misma fuerza y con la misma firmeza de siempre y, además, con la misma indignación, porque lo que está pasando en Andalucía no es normal. No es normal ni justo lo que están viviendo miles de personas en situación de dependencia en las comunidades gobernadas por el Partido Popular. Si no quieren que hable de Andalucía, hablo de Madrid, donde pasa exactamente lo mismo.

En demasiadas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular ocurre esto: que las ayudas llegan tarde o ni siquiera llegan. Y no es justo que un derecho que está reconocido por una ley estatal termine dependiendo del código postal en el que viva la persona. No es justo que haya territorios donde el sistema funciona razonablemente y otros territorios donde la persona tenga que esperar casi dos años y medio para recibir una ayuda básica, como tampoco lo es escuchar continuamente excusas mientras las familias sostienen solas situaciones imposibles. Señorías, aquí también hay modelos políticos, hay que decirlo, y yo no tengo ningún problema en señalarlo. Hay un modelo que entiende que fortalecer el sistema público de dependencia es una prioridad, que impulsa reformas, que incrementa financiación y que trata de reducir burocracia para que las ayudas lleguen cuanto antes, y hay otro modelo que en demasiadas ocasiones normaliza la espera, convierte la lentitud en un paisaje y acaba trasladando toda la carga a las familias, sobre todo a las mujeres, porque siempre son las mujeres. Cuando esto ocurre, pasa lo mismo: quien tiene poder adquisitivo busca soluciones privadas; quien no lo tiene, al final, espera, espera y espera, y en muchas ocasiones nunca llega la ayuda. Una persona dependiente no vive en pausa mientras la Administración resuelve el expediente. El deterioro, la enfermedad y la soledad no esperan y tampoco el agotamiento de una familia; hay veces en las que, cuando por fin llega la ayuda, esa persona está mucho peor o sencillamente ya no está.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 12

Por eso, esta PNL es una propuesta profundamente humana para que el sistema responda cuanto antes, mejor y con especial sensibilidad; también para priorizar situaciones especialmente vulnerables, agilizar revisiones cuando la realidad de una persona cambia y garantizar algo tan elemental como es que un derecho llegue a tiempo. Una sociedad decente no puede permitirse abandonar a quienes más necesitan lo público, porque en dependencia no basta con reconocer derechos sobre el papel, hay que garantizar que esos derechos lleguen a tiempo, con dignidad y sin convertir la espera en otra forma de injusticia.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra la señora Tomás Olivares.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, presidenta.

Yo no voy a entrar a contestar a la portavoz del Grupo Socialista, porque en el Grupo Popular ya sabemos de su obsesión por el señor Moreno Bonilla, y ya le han contestado los andaluces el pasado día 17 de mayo. Por tanto, voy a la cuestión.

En el Grupo Parlamentario Popular consideramos que todas las medidas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista son, en su mayoría, positivas y orientadas a mejorar la calidad de la vida de las personas. Pero todas ellas ya aparecen recogidas de una u otra forma en el proyecto de ley de reforma de las leyes de discapacidad y dependencia. Se trata, sin duda, de avances necesarios que responden a demandas sociales ampliamente compartidas que buscan reforzar un sistema que resulta esencial para miles de familias. Sin embargo, el debate de fondo no reside tanto en el contenido de estas medidas —que, en general, concitan consenso— como en la viabilidad real de su aplicación. Es decir, el verdadero problema no está en el qué, sino en el cómo y, sobre todo, en con qué recursos.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado de forma clara nuestra posición a través de las enmiendas presentadas al proyecto de ley. En ellas reconocemos y compartimos muchas de las mejoras planteadas, mostrando una actitud favorable hacia aquellas iniciativas que supongan un progreso tangible en el sistema de atención a la discapacidad y la dependencia. No obstante, también hemos dejado patente que no estamos dispuestos a respaldar propuestas que corran el riesgo de quedarse en una mera declaración de intenciones sin el respaldo económico suficiente. Para que todas las medidas contempladas en esta proposición de ley que hoy presenta el Grupo Socialista sean efectivas y no queden reducidas a un mero ejercicio teórico o simbólico, resulta imprescindible acompañarlas de una financiación adecuada, algo que siempre olvidan los señores del Grupo Socialista. Esto pasa necesariamente por la presentación y aprobación de unos nuevos presupuestos generales del Estado que incorporen de manera realista las partidas necesarias. Además, no basta con una asignación puntual de recursos, sino que se requiere una memoria de sostenibilidad financiera que garantice la viabilidad del sistema a medio y largo plazo, evitando así situaciones de incertidumbre o infrafinanciación en el futuro.

En definitiva, la postura del Grupo Parlamentario Popular se puede resumir de forma clara: sí a las medidas que contribuyan a mejorar la vida de las personas, pero no a su aprobación al margen de un marco presupuestario sólido y responsable. Aprobar iniciativas sin dotación económica suficiente no solo genera expectativas que pueden verse frustradas, sino que también puede trasladar una presión injusta a las comunidades autónomas, ya de por sí colapsadas y con falta de recursos. No hay que olvidar que son precisamente las comunidades autónomas las que gestionan el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, muchas veces con recursos limitados y enfrentándose a crecientes demandas.

Por ello, cualquier declaración genérica que se apruebe en el Congreso, si no va acompañada de financiación estatal adecuada, corre el riesgo de convertirse en una herramienta de presión hacia las comunidades en lugar de una solución real al problema. En consecuencia, la responsabilidad última recae en el Gobierno de la nación, que debe garantizar no solo el diseño de las políticas, sino también los medios necesarios para su correcta implementación.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Boada.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.
Pues sí, la verdad es que coincidimos plenamente con esta PNL, en el diagnóstico y en los objetivos; unos objetivos que van plenamente alineados con el proyecto de ley que se aprobó en el Consejo de Ministros del pasado 15 de julio, por el que se modifica esta Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la LAPAD.

El punto 1 de la parte dispositiva de la PNL del Grupo Socialista ya está incluido en el proyecto de ley de la LAPAD. Concretamente, se añade el punto 7, en el artículo 28, que recoge precisamente que los expedientes se tramitarán de urgencia cuando la intersección de factores económicos, de accesibilidad, habitacionales, condiciones de salud, aislamiento social o violencia de género o sexual sitúen a la persona en una situación de especial vulnerabilidad. Es decir, estamos avanzando en esta dirección.

Los puntos 2 y 3 de la PNL quedan también recogidos en el artículo 29 de la LAPAD, que establece que los servicios y prestaciones económicas se adecuarán, previa comunicación de la persona interesada, a sus circunstancias y preferencias atendiendo a los cambios de su situación personal y en su entorno por los servicios sociales correspondientes. Es decir, que con esta modificación se pone en el centro la voluntad, deseos y preferencias de la persona en situación de dependencia, contando también con su participación en el diseño, planificación y seguimiento de estos cuidados. Además, se le da un enfoque centrado en las personas y se agiliza el procedimiento de revisión de las prestaciones del SAAD.

Con respecto al punto 4 y último, que demanda la colaboración entre las Administraciones —está claro que esto es esencial—, el proyecto de ley de la LAPAD también tiene esta voluntad y, en este sentido, se ha trabajado con todas las comunidades autónomas. De hecho, el artículo 8 establece que se crea un Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento de cooperación para la articulación de los servicios sociales y la comunicación e información entre las Administraciones públicas.

Por tanto, pensamos que la mejor manera de garantizar una buena implementación del programa de atención individual es sin duda aprobar la LAPAD, que se ha demostrado como una herramienta esencial para dignificar la vida de las personas dependientes, y estamos convencidas de que aún podemos hacer mucho más. Estamos trabajando en las demandas del Grupo Popular, pero, para avanzar en la dirección que creo que genera bastante consenso aquí, es necesaria la aprobación de esta ley esencial.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, presidenta.
El Grupo Socialista dice en esta proposición que el paso del tiempo y las circunstancias cambiantes de los usuarios del sistema son las causas que revelan que la ley requiere una modificación y adaptación para garantizar el sistema de atención a la dependencia, pero la verdad es que el Partido Socialista es el partido que gobierna y, por tanto, puede perfectamente, a través de reales decretos, desarrollar reglamentos, organizar la Administración o aprobar medidas ejecutivas, que es para lo que sirven estos textos que se aprueban en el Consejo de Ministros. Esta iniciativa encaja perfectamente en los requisitos para que sea tramitado como real decreto.

Los españoles tienen muy claro que para el Partido Socialista la ley de dependencia y sus usuarios no son una urgencia. Les voy a recordar que el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del pasado 5 de mayo el informe con las 179 iniciativas legislativas y reglamentarias para este año 2026, entre ellas, 131 reales decretos. Pues bien, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 14

esos 131 reales decretos no hay ninguno para mejorar la ley de dependencia. Por tanto, créanme que no parece ser tan urgente, y por eso ustedes lo traen a esta comisión, un poco para cubrir el expediente.

Pero han de saber también que los españoles, o muchos de ellos, saben que el Estado debe financiar el 50% de este servicio y las comunidades autónomas el otro 50%. Sin embargo, a día de hoy, las comunidades autónomas están asumiendo el 73% del coste total del sistema. Es evidente, que el Partido Socialista ha trasladado la responsabilidad financiera a las autonomías sin la correspondiente dotación presupuestaria. Es decir, cuando más falta hace, cuando fallecen todos los años cerca de 33 000 personas esperando una resolución o una prestación al sistema de dependencia en España, los reales decretos no son la solución urgente, pero créanme que para esos usuarios sí son medidas urgentes. Eso sí, para dar papeles, tutela, residencia, servicios, transporte, coordinación administrativa y protección para todos los menores extranjeros no acompañados —que deberían estar con sus familias—, sí que hay multitud de reales decretos. Miren: tenemos el Real Decreto 556/2011, el Real Decreto 903/2021, el Real Decreto 1155/2024 y el Real Decreto 2/2025. Cuatro reales decretos en dos años, y para esto, nada. Así que ya sabemos cuál es para ustedes la importancia de los españoles que llevan años contribuyendo y esperando a que el Estado les ayude cuando más necesitan a este Gobierno, que los debe proteger. Por tanto, lo mejor es que convoquen elecciones, porque, sinceramente, cada cosita que tocan va empeorando con creces.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A efectos de aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: No. Se votará en sus propios términos.
Gracias.

— PARA LA LICITACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN INTEGRAL DEL CAMF DE GUADALAJARA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002661).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la Proposición no de ley para la licitación del proyecto de remodelación integral del CAMF de Guadalajara. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa y de la autoenmienda, tiene la palabra su portavoz, el señor Román.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días. Presento una proposición no de ley para hablar de personas con discapacidad física, de los trabajadores públicos que atienden a estas personas con discapacidad y para hablar del futuro de un recurso sociosanitario: el Centro de Atención de Personas con Discapacidad Física, conocido como el CAMF, de Guadalajara. Quiero dejar claro algo importante: la necesidad de la reforma integral del CAMF no la señala este diputado, sino el ministerio con sus hechos, como voy a tratar de demostrar.

El Gobierno reconoció la necesidad de una reforma integral del CAMF adaptada al modelo de atención integral centrado en la persona, con actuaciones de accesibilidad universal, eficiencia energética y, sobre todo, subsanación de importantes deficiencias del edificio, algunas relacionadas incluso con evacuación, protección contra incendios o deterioro estructural. Es un edificio que tiene cuatro décadas prácticamente desde su inauguración. En el año 2023, el *Imsero* publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la licitación del expediente para la redacción del proyecto básico y de ejecución de esta remodelación integral. Por tanto, no estamos ante un capricho para sacar algún titular en mi provincia, sino ante un proyecto anunciado y defendido por el propio Gobierno de Pedro Sánchez.

Y ahí empieza el problema, porque el Gobierno anunció en 2023 una actuación financiada con fondos europeos sabiendo perfectamente que los fondos del plan de

recuperación vinculados al proyecto tenían un horizonte temporal limitado y era de imposible ejecución. Aun así, hizo un anuncio político, generó expectativas en los residentes y en los trabajadores, sin una financiación real garantizada para ejecutar la obra. En julio de 2024, sin explicaciones públicas y sin transparencia política, el IMSERSO renunció a adjudicar el contrato. La razón —lo dice la resolución administrativa—: inviabilidad económica y ausencia de financiación asegurada para ejercicios futuros. Es decir, primero anuncian la reforma, generan expectativas y, finalmente, en silencio, abandonan el proyecto porque no habían garantizado el dinero.

Mientras tanto, ¿qué ocurrió en el CAMF? Algo grave. El propio Gobierno reconoce en preguntas que le he formulado por escrito que redujo y ralentizó la admisión de nuevos residentes porque estaban previstas unas futuras obras. Sí, señorías, unas obras que finalmente decidieron no hacer. En 2024 se frenaron ingresos para facilitar una remodelación prevista en el centro, remodelación que desapareció del mapa. El resultado es demoledor: de casi 130 plazas —112 más otras 16 autorizadas—, han ido perdiendo ocupación año tras año hasta situarse, en el momento actual, en alrededor de 75 residentes. Es decir, menos usuarios, menos actividad y un recurso infrutilizado y sin reforma integral.

Cuando ya no podían sostener el fracaso del proyecto, buscaron otra salida: transferir el CAMF a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Pero aquí se produce una paradoja: ni siquiera el Gobierno socialista del señor Page ha mostrado interés real por asumir la gestión del CAMF. Esto es, el Gobierno de Sánchez no lo arregla y el Gobierno de Castilla-La Mancha tampoco parece querer hacerse cargo de esta infraestructura. El titular es claro: los Gobiernos socialistas de España y Castilla-La Mancha dan la espalda a una infraestructura del Imsero en la ciudad de Guadalajara. ¿O acaso esto también es por el posturo de enfrentamiento entre el Gobierno socialista de Emiliano GarcíaPage y el Gobierno socialista de Pedro Sánchez? Si esto ocurre, al final ¿quiénes son los perjudicados? Los de siempre, el lado más débil, las personas con discapacidad que residen en este centro y los trabajadores que prestan servicio en el CAMF.

Señorías, este invierno se han ejecutado algunas reparaciones y mantenimiento porque hubo unas inundaciones el pasado verano que obligaron a desalojar a los residentes de urgencia, pero estas actuaciones no resuelven el problema de fondo. El propio ministerio sigue reconociendo que el centro necesita una actuación integral. Por eso hoy yo les pido el apoyo a esta iniciativa, y lo hago, especialmente, a los diputados de Guadalajara. Espero que el señor López Maraver y el Grupo VOX apoyen la PNL, y espero también que el señor Alberto Rojo y el Grupo Socialista decidan si están del lado de Guadalajara o del lado de los errores del Gobierno de Pedro Sánchez. Porque el señor Rojo, que dice representar a Guadalajara y, más aún, aspira a gobernar su ayuntamiento va a tener una difícil posición. Porque si vota en contra de esta PNL, o su grupo lo hace, va a reconocer que esta infraestructura no es necesaria, como trata de decir el ministerio. Es una obra necesaria que afecta a los servicios públicos de Guadalajara y, lo que es más importante, a decenas de vecinos que residen en este centro y a decenas de trabajadores públicos que prestan este servicio en el CAMF de Guadalajara. Hoy se vota si el Gobierno quiere cumplir con el CAMF de Guadalajara o quiere abandonarlo con el apoyo del Partido Socialista. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Rodríguez.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy debatimos una proposición sobre el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Guadalajara. Siempre que hablamos de personas, en este caso de recursos para personas con discapacidad, hay que hacerlo con suma responsabilidad. Y la responsabilidad, en este caso, exige distinguir entre la necesidad legítima de mejorar el CAMF de Guadalajara y hacer creer que no se está haciendo nada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 16

Conviene recordar que en el CAMF de Guadalajara se están realizando actuaciones muy concretas y necesarias para mejorar unas instalaciones que prestan un servicio esencial a personas con discapacidad física y en situación de dependencia. Hablamos de la reparación de cubiertas generales, de la impermeabilización de la terraza del comedor y de la situación de la red de saneamiento de cocina. No son obras accesorias; son intervenciones que afectan directamente a la seguridad, a la salubridad y a la calidad de la atención. Además, el ministerio ha acreditado una inversión real de más de 625 000 euros entre 2019 y 2024, a la que se suman 138 975 euros en el ejercicio actual. Esas cifras muestran que existe una actuación sostenida sobre el centro, con recursos públicos destinados a su conservación y mejora.

Por tanto, no estamos ante un escenario de abandono, sino ante un proceso de intervención que debe continuar con rigor y con normalidad. Precisamente por eso, lo importante ahora es que esas actuaciones se desarrollen bien. Eso significa planificación técnica, seguimiento adecuado, cumplimiento de plazos y garantía absoluta de continuidad asistencial. Las personas usuarias, sus familias y los profesionales del centro deben tener la seguridad de que las obras se van a ejecutar sin poner en riesgo la atención ni la dignidad del servicio. Desde una perspectiva institucional, lo que corresponde es reconocer el trabajo ya realizado y exigir que se complete con la máxima responsabilidad. En este tipo de centros cada mejora cuenta, porque cada mejora repercute en la vida de las personas que necesitan apoyos estables, espacios seguros y entornos adecuados. Por eso, cualquier decisión sobre estas instalaciones debe alejarse del ruido y centrarse en lo verdaderamente importante: la calidad del servicio público y la protección de quienes dependen de él.

En definitiva, el CAMF de Guadalajara necesita seguir avanzando en su modernización y en su mantenimiento, y eso es exactamente lo que reflejan las actuaciones en marcha y la inversión ya ejecutada. Lo que ahora toca es dar continuidad a ese trabajo con seriedad, con supervisión técnica y con plena garantía para todas las personas implicadas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, presidenta.

Me imagino que el Grupo Popular, por lo que me han contado mis compañeros de Guadalajara, presenta ahora esta iniciativa sobre el CAMF de Guadalajara porque, por mucho que se niegue, la realidad es que el Gobierno de Sánchez ya contaba en 2023 con presupuesto suficiente para acometer su reforma, procedente de fondos europeos. Había financiación, había recursos y había una necesidad evidente; lo único que faltó fue lo de siempre: la gestión y la voluntad política de hacerlo. Algo que creo que a nadie le extraña ahora viniendo de donde viene este Gobierno.

Lo cierto es que no solo no se reformó el centro cuando había dinero para ello, sino que además lo están dejando morir poco a poco. De las 133 plazas disponibles, actualmente apenas hay algo más de 70 ocupadas, e insisto, no porque no exista demanda, sino porque directamente no se admiten nuevos usuarios, una forma bastante eficaz de deteriorar un servicio público sin necesidad siquiera de cerrarlo oficialmente. Por si fuera poco, el Gobierno ha intentado trasladarle el muerto a la Junta de Castilla-La Mancha, pero, lógicamente, la Junta ha dicho claramente que no quiere hacerse cargo de un centro en el estado tan lamentable en el que se encuentra. Sinceramente —y mire que yo no soy muy de Page—, cuesta culparles viendo el estado de las instalaciones.

Desde nuestro grupo estamos de acuerdo con que el CAMF necesita una reforma urgente y que debe volver a funcionar al cien por cien de su capacidad, ofreciendo una atención digna a las personas que dependen de este recurso. Estamos convencidos de una cosa, y esta sí que la tengo yo bastante clara: si en lugar de tratarse de un centro para personas con discapacidad fuera un centro de menas, estaba ahora mismo alicatado —como dicen en mi pueblo— al cien por cien y al cien por cien de ocupación. **(Protestas)**. Seguramente sus

residentes tendrían todas las atenciones posibles y, por supuesto —no lo dude nadie—, el Gobierno de turno corriendo para hacerse una fotito en la puerta. A ver si, efectivamente, empezamos a marcar las prioridades y logramos que se reforme el centro.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A efectos de aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra el señor Román.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Gracias.

Se votará con la autoenmienda del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— **RELATIVA AL DESARROLLO DE UNA VERDADERA ESTRATEGIA ESTATAL PARA COMBATIR EL FENÓMENO DE LA SOLEDAD NO DESEADA Y DEL AISLAMIENTO SOCIAL EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003158).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la Proposición no de ley relativa al desarrollo de una verdadera estrategia estatal para combatir el fenómeno de la soledad no deseada y del aislamiento social en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Vedrina para su defensa.

Gracias.

La señora **VEDRINA CONESA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, cada ser humano constituye una realidad única e irrepetible. Cada persona irrumpe en el mundo con una identidad propia, con una intimidad que nadie más puede ocupar y con una vocación que solo despliega plenamente sus posibilidades en apertura al mundo y a los demás. Esa singularidad no encuentra plenitud en el aislamiento; reclama de ordinario desplegarse en compañía, en el seno de vínculos sólidos donde cada persona puede crecer, entregarse y descubrir que su existencia importa verdaderamente a otros. Quizá por eso la soledad no deseada constituye una de las heridas más silenciosas y profundas de nuestro tiempo, lesiona al ser humano en una dimensión esencial de su existencia y erosiona paulatinamente aquello que sostiene la convivencia cotidiana allí donde más se necesita la compañía, el reconocimiento y el cuidado mutuo, para dejar tras de sí desvinculación y desarraigo. Además, lo hace de manera casi furtiva, como a hurtadillas.

Los datos del barómetro de la soledad no deseada de 2024 reflejan una realidad alarmante. Uno de cada cinco españoles sufre soledad no deseada y casi la mitad reconoce haberla padecido en algún momento de su vida. La encontramos en personas mayores que pasan jornadas enteras sin una conversación verdadera; en jóvenes rodeados de hiperconectividad digital y, al mismo tiempo, profundamente aislados; en quienes atraviesan una enfermedad, un duelo o una situación prolongada de desempleo; en personas con discapacidad, y también en tantos ciudadanos que perciben cómo la vida cotidiana se vuelve progresivamente más acelerada, impersonal y difícil de compartir. El estudio *El coste de la soledad no deseada en España*, promovido por la Fundación ONCE y el Observatorio SoledadEs, aporta además dos datos especialmente significativos: las personas que sufren soledad no deseada permanecen de media cerca de seis años atrapadas en esa situación y las consecuencias sanitarias, sociales y laborales asociadas a este fenómeno alcanzan ya un coste equivalente al 1,17% del PIB español.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy esta iniciativa a la Comisión de Derechos Sociales y Consumo porque creemos que este fenómeno exige una respuesta pública seria y rigurosa, capaz de transformar el diagnóstico en cercanía, acompañamiento y apoyo a quienes atraviesan situaciones de soledad y aislamiento. Mucho nos tememos que el Gobierno continúa más preocupado por ampliar marcos teóricos y categorías discursivas que por impulsar instrumentos verdaderamente eficaces para acompañar a las personas que viven esta realidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 18

Señorías, el denominado Marco Estratégico Estatal de las Soledades 2026-2030 llega después de más de seis años de anuncios, de compromisos y de dilaciones, y llega convertido en un documento de fuerte contenido ideológico, aunque claramente limitado en el plano ejecutivo. No es un matiz menor que el propio Gobierno haya optado por aprobar un marco y no una verdadera estrategia. Cuando existe una voluntad de intervención pública genuina, el Gobierno articula planes concretos, identifica financiación, fija cronogramas y establece mecanismos de evaluación. Aquí, en cambio, predominan las orientaciones generales, los enfoques compartidos y la construcción de un nuevo relato sobre la soledad.

Señorías, de una política pública seria frente a la soledad no deseada cabría esperar planificación rigurosa, objetivos medibles, evaluación periódica, recursos identificados, programas operativos y responsabilidades claramente definidas. Sin embargo, el documento aprobado por el Gobierno carece precisamente de esos elementos esenciales. No incorpora metas cuantificables, no establece un cronograma de implantación, no desarrolla actuaciones concretas y tampoco incluye una memoria económica específica ni mecanismos claros de evaluación. Más que una estrategia operativa, señorías, el documento funciona como un marco discursivo e ideológico de interpretación de la soledad. Su principal aportación no reside en la creación de nuevas políticas concretas, sino en la redefinición cultural y política del problema, dentro de un paradigma estructural de desigualdad, interseccionalidad y transformación comunitaria.

Nuestra iniciativa plantea justo lo contrario. Pedimos una verdadera estrategia de intervención pública, con instrumentos definidos y evaluables, orientada a la detección temprana de situaciones de aislamiento, al fortalecimiento de los servicios de proximidad, al apoyo domiciliario y al refuerzo de comunidades. Queremos pasar del marco discursivo a políticas públicas útiles, capaces de ofrecer acompañamiento real. Nuestra iniciativa nace justamente de la convicción de que toda persona necesita sentirse mirada, acompañada y querida, de que nadie debería verse condenado a una existencia aislada y macilenta, y de que una nación verdaderamente humana también se reconoce en la forma en la que cuida a quienes corren el riesgo de quedarse solos. Por eso les pedimos que tengan a bien apoyar hoy nuestra proposición no de ley con su voto afirmativo.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

Debatimos hoy una iniciativa relativa a la soledad no deseada, que es un problema real, serio y creciente que afecta especialmente a nuestros mayores, pero también a jóvenes y a familias con personas vulnerables. Conviene empezar diciendo algo importante y es que reconocer un problema social es positivo; lo preocupante empieza cuando el Gobierno convierte cualquier problema humano en una nueva arquitectura burocrática o ideológica. Eso es exactamente lo que ocurre con el denominado Marco Estratégico Estatal de Soledades, un documento lleno de lenguaje grandilocuente, con referencias a gobernanzas, enfoques transversales, bienestar racional, marcos conceptuales, pero extraordinariamente pobre en medidas concretas, recursos definidos y resultados evaluables. En eso, señorías, debo reconocer que la proposición del Partido Popular acierta en buena parte del diagnóstico, porque, efectivamente, el documento del Gobierno parece más una declaración académica o un ejercicio de reencuadre ideológico que una verdadera estrategia operativa. Y, sobre todo, no hay una explicación seria sobre cómo se piensa resolver un problema profundamente humano; únicamente mediante nuevos mecanismos administrativos.

Ahora bien, dicho esto, creemos que el Partido Popular se queda parcialmente a medio camino, porque el problema no es únicamente que falten indicadores o cronogramas o sistemas de evaluación. El problema de fondo es otro, y es la tendencia permanente de este Gobierno a abordar cualquier realidad social mediante más estructuras públicas, más órganos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 19

de coordinación y más intervención política en ámbitos, además, que tradicionalmente pertenecen a la familia y a la sociedad civil. Porque la soledad no deseada no surge de la nada; tiene que ver con la ruptura de vínculos familiares, con la precariedad, con la imposibilidad de los jóvenes de construir su proyecto de vida, con la despoblación rural. Por tanto, cuesta creer que quienes han contribuido durante años a debilitar muchos de estos vínculos pretendan ahora solucionar sus consecuencias creando nuevas mesas interinstitucionales o los sistemas estatales de reporte, que suenan muy bien, pero que creo que no sirven para nada. Al final, uno lee el marco estratégico y tiene la sensación de que el Gobierno ha descubierto la soledad y lo primero que ha decidido hacer es crearle una comisión de seguimiento.

Nosotros hemos presentado enmiendas para incorporar campañas de sensibilización sobre salud mental desde la perspectiva de la cultura, de la vida, fomentando la creación de vínculos comunitarios y la cohesión social frente al aislamiento, el abandono y el suicidio; también, muy importante, para situar a la familia en el centro de las políticas públicas, incorporando una verdadera perspectiva de familia en la futura estrategia nacional contra la soledad no deseada. Porque acompañar a las personas no siempre requiere crear nuevos marcos conceptuales; a veces requiere algo más sencillo, que es fortalecer los vínculos humanos, familiares y sociales que la política moderna, creemos algunos, lleva demasiado tiempo debilitando. Por ello, y aun considerando insuficiente el enfoque del Gobierno, votaremos a favor de esta iniciativa, incluso en el caso de que no se acepten nuestras enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cobo.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Lo primero que quiero decir es que desde el Grupo Socialista compartimos plenamente la preocupación por un fenómeno que afecta cada vez a más personas en nuestro país: las soledades y el aislamiento social. Un fenómeno complejo, transversal, que impacta en la salud, en el bienestar emocional y también en la cohesión democrática de nuestra sociedad. Precisamente porque nos lo tomamos en serio, creemos que hay que abordarlo con rigor, con profundidad y con políticas públicas sostenidas en el tiempo, no con titulares simplistas ni con debates artificiales sobre si el problema existe o no existe.

Señorías del Partido Popular, sorprende escucharlos criticar un marco estratégico que, por primera vez en España, sitúa las soledades como una cuestión de Estado, con una visión transversal y construida colectivamente junto a comunidades autónomas, entidades locales, universidades, tercer sector y personas expertas con experiencia. Porque el propio marco deja claro algo fundamental: la soledad no es únicamente una experiencia individual, sino una realidad atravesada por condiciones sociales, económicas, territoriales y relacionales. Eso exige actuar sobre las causas estructurales que generan desconexión, vulnerabilidad y aislamiento.

Hablan ustedes de verdadera estrategia, pero olvidan algo esencial. No se combate la soledad únicamente con un listado de indicadores o con un cronograma administrativo; se combate reforzando los servicios públicos, los cuidados, la atención comunitaria, la accesibilidad, el transporte, la vivienda digna y los espacios de convivencia. Porque la soledad tiene mucho que ver con la pobreza, con la precariedad, con el sinhogarismo, con la discriminación, con la brecha digital o con la falta de apoyos. El propio marco recoge cómo la vulnerabilidad económica multiplica las situaciones de soledad y cómo determinados colectivos sufren una especial exposición.

Ahí es donde aparece la contradicción del Partido Popular, porque hoy nos hablan de cohesión social y de redes comunitarias, pero llevan años votando en contra o recortando políticas que, precisamente, sostienen esos vínculos: servicios sociales, dependencia, políticas de igualdad, vivienda pública o financiación de entidades sociales. Señorías, combatir las soledades no consiste solo en detectar personas aisladas; consiste en construir comunidades más habitables, más humanas y más inclusivas. Además, el marco estratégico no invade competencias, como ustedes insinúan; al contrario, reconoce expresamente el papel central de comunidades autónomas y entidades locales, y apuesta por una gobernanza cooperativa y multinivel.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 20

Por eso, desde el Grupo Socialista creemos que esta PNL parte de un diagnóstico interesado y profundamente injusto con un trabajo serio que España no tenía hasta ahora. Frente a quienes reducen este debate a una crítica partidista, nosotros reivindicamos una política útil basada en la evidencia, en la cooperación institucional y en defensa de un modelo de sociedad donde nadie quede al margen. Porque una democracia fuerte también se mide por su capacidad para cuidar los vínculos y garantizar que ninguna persona tenga que afrontar la vida desde la soledad y el abandono.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Boada.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

La señoría del PP ha descrito una situación que hay que abordar. Ninguna duda al respecto y, de hecho, por este motivo este es el primer Gobierno que ha decidido abordar este fenómeno de gran complejidad. Entendemos que no le gusta al PP, porque no se ha hecho de la manera como le gusta al PP, pero las discrepancias pueden ser de modelo, evidentemente, aunque no de carácter técnico, ya que la estrategia consta de objetivos concretos, líneas de actuación para su integración en el conjunto de las políticas y, sobre todo, tiene en consideración los distintos niveles de la Administración. Se coordina a nivel nacional, autonómico, local y, sobre todo, es escrupulosa con relación a las competencias.

Para concretar un poquito más, ¿cómo se ha elaborado esta estrategia? Lo primero, un proceso de identificación y diagnóstico multifactorial de la situación de esta soledad no deseada, tanto de documentos nacionales e internacionales como de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. Además, se ha contado con la participación de actores clave en el ámbito nacional, desde el sector sociosanitario hasta instituciones, fundaciones, asociaciones de personas mayores, universidades, colegios profesionales, ONG y también en cooperación con organismos internacionales como la OCDE y la Organización Mundial de la Salud. Es decir, no podemos negar que hay una voluntad de sistematización y de solvencia clarísima.

Esta estrategia tiene la intención de ser una hoja de ruta que oriente la acción pública porque —insistimos— gran parte recae en las competencias autonómicas. Este marco estratégico tiene por objetivo fijar un horizonte común, articular prioridades, alinear políticas y sistemas y, sobre todo, definir un lenguaje compartido que va más allá del que se había utilizado hasta el momento. Además, me gustaría resaltar que estos enfoques son transformadores y no solamente guían las políticas públicas, sino que aspiran a cambiar la manera en que se abordan las soledades. Precisamente reivindicamos la expresión «soledades» no por una cuestión ideológica, sino por una cuestión de agrandar el marco para hacer un abordaje totalmente holístico. Por esto la estrategia consta de un enfoque inclusivo en términos de accesibilidad universal; un enfoque dinámico, que centra los aspectos vitales como la prevención, anticipación y detección temprana; un enfoque comunitario, que da importancia al vivir y al abordaje colectivo; un enfoque de curso vital, es decir, la soledad cambia a lo largo de la vida y, por lo tanto, el abordaje también; un enfoque intergeneracional, encuentros entre generaciones como un motor de cohesión; un enfoque interseccional, donde entran factores como el género, la edad, el origen, la salud, la situación socioeconómica; un enfoque de género; un enfoque relacional, y un enfoque territorial.

Así que, básicamente, hay que cambiar la manera en la que se piensan las soledades; hay que tener un abordaje holístico; se tiene que visibilizar su carácter multidimensional y diverso, y se tiene que avanzar en ganar derechos. Precisamente esta es la dirección de la estrategia, así que claramente vamos a votar en contra.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Vedrina, para aceptar o rechazar las enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 21

La señora **VEDRINA CONESA**: Gracias, presidenta.
La votaremos, si le parece bien, en sus propios términos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— **PARA LA TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL, DIGNIFICACIÓN LABORAL Y GESTIÓN PÚBLICA DIRECTA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/003252).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la Proposición no de ley para la transformación estructural, dignificación laboral y gestión pública directa del Servicio de Ayuda a Domicilio, SAD. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Para la defensa de la iniciativa y la autoenmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Republicano, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bon dia, senyories.

Avui no els vull parlar de xifres. Els vull parlar d'una dona. Es diu Patrícia, té 52 anys. Fa un any i quatre mesos que està de baixa. Es va lesionar aixecant una persona dependent. Abans havia estat una setmana, se n'ha d'en pastillar per treballar pel dolor que tenia. Es va lesionar com bé aixecar una persona dependent, sense grua, sense ajuda, sola. I com la Patrícia, n'hi ha milers. Per això aquesta auto esmena que he fet i, per això aquesta PNL es una PNL que a algú li pot semblar, com ha dit, «un batiburrillo». És un batiburrillo. Per què? Perquè està feta de testimonis reals. És un problema real, és una veritat. No estem parlant de mentides. Ja sé que hi ha invasió competencial, etcètera, etcètera, però també sé que hi ha transversalitat. Aquí es toca Seguretat Social, es toca llocs de treball, es toca tot, però l'objectiu d'aquesta PNL, que no és una llei, és que fica aquest problema d'aquest sector, que és el més precari que hi ha on li toca estar. Per això faig una crida a la seva sensibilitat.

Les treballadores del Servei d'Atenció Domiciliària són les que entren cada matí a casa nostra a casa de la nostra gent gran, les que renten, les que la mouen, les que li donen de dinar i moltes vegades l'última conversa del dia. El 97% són dones. I el sistema complet des de municipis i comunitats autònomes i també el Govern de l'Estat les està matxacant. Aquest és un problema real. No me l'estic inventant. Escolti'm bé: el 63% treballen a temps parcial sense voler-ho. El 64% pateixen esgotament emocional sever. El 78% treballen prenent analgèsics per aguantar el dolor i el 94% dels domicilis no tenen cap avaluació de riscos cap, el lloc de treball de milers de dones sense avaluar. I per què passa tot això? És molt senzill. Passa perquè han convertit la cura en un negoci. Cada euro de benefici privat surt d'un salari, una esquena i de la dignitat de les treballadores. Diners públics que acaben finançant precarietat. Perquè és un dels sectors, sens dubte, més precaris que hi ha. Per això no entendria hui un no a que em deixin posar aquest problema damunt la taula, que és un problema que coneixem ben bé. No entendria un no de cap manera.

I aquí vull ser just, i repeteixo, aquest sistema no l'ha construït un sol partit ni un sol govern, ni una sola Administració, per favor. És responsabilitat en temes estatals. Per això els hi faig un prec, un ruego: ja sé que això depèn també de comunitats autònomes, com deia, i de municipis, però també sé que hi ha coses que són transversals i que s'ha de fer una reconversió d'aquest sistema que és tan precari que no es pot acceptar perquè és indecent. I aquest prec, este ruego, es que la PNL arribi a ser llei, que llavors es respectarà cada àmbit competencial i, evidentment, que respectarà que som Esquerra Republicana. Però hem de deixar entomar aquest tema que, per la raó que sigui, està com està. Hem de deixar créixer entre tots. Durant dècades, la dependència, s'ha disparat. De 200 000 casos que hi havia el 2008 a més d'1 milió avui. És un repte enorme i reconec els passos que s'han fet a totes les Administracions. No dic que no, però siguem honestos i demano que sigueu tots honestos. No hi ha prou. No n'hi ha prou. Ho saben elles i ho sabem nosaltres.

La nostra proposta no demana res impossible. Demana sentit comú. Que una cuidadora no hagi de fer neteja a fons. Que cobri si posa el seu cotxe. Que les lesions a la

feina reconeguim com el que són, malalties de treball. I això, evidentment, que és competència transversal. Que s'acabi la bossa d'hores, que s'acabi aquesta parcialitat no desitjada. Senyories, algun dia tots nosaltres necessitarem que algú ens cuidi o necessitarem que cuidin els nostres pares. I quan arribi aquell dia voldrem que qui ho faci pugui fer-ho amb dignitat, sense dolor i amb un sou just.

Per tant, i ho repeteixo perquè realment avui és una PNL per mi, en la qual la defenso amb la màxima sensibilitat. Avui no els demano que votin per Esquerra Republicana. Els demano que votin per elles, que votin perquè cuiden, que votin també pel dia que hauran de cuidar de nosaltres. I els demano que, si us plau, situïn aquest problema a l'alçada mediàtica a l'alçada legislativa i a la palestra política que es mereix aquest sector.

Moltes gràcies.

Buenos días, señorías.

Hoy no quiero hablar de cifras; hoy quiero hablar de una mujer. Se llama Patricia, tiene 52 años y hace un año y cuatro meses que está de baja. Se lesionó levantando a una persona dependiente y en las semanas previas había ido medicada a trabajar por el dolor. Se hizo daño al levantar a una persona dependiente sin grúa, sin ayuda, sola. Como Patricia hay miles más, por eso esta PNL y esta autoenmienda; una PNL que quizá parezca batiburrillo, como alguien ha dicho. Bueno, pues lo será. ¿Por qué? Porque está hecha de testimonios reales, es un problema real, es una prioridad. No estamos hablando de mentiras y ya sé que hay invasión competencial, etcétera, pero también hay transversalidad. Se habla de varios derechos. Es el sector precario y tenemos que ponerlo en el lugar en el que tiene que estar. Por eso llamo a que le prestemos atención.

*Las personas de atención sanitaria son las personas que llegan a nuestra casa, las que alimentan a nuestras personas dependientes, a nuestras personas mayores, son su última conversación del día. El 97% de estas personas son mujeres y el sistema de los municipios, de las comunidades autónomas y del Estado está machacando a estas personas. Es un problema real, no nos lo estamos inventando. El 63% trabaja a tiempo parcial sin quererlo; el 64% sufre acoso o afectaciones emocionales; un gran porcentaje también toma analgésicos y el 94% de los domicilios no tiene evaluación de riesgos. **(Un fallo técnico impide escuchar la interpretación por unos instantes)**. Cada euro de beneficio privado sale del salario, dinero público que acaba financiando precariedad porque es uno de los sectores más precarios que hay. Por eso no entenderíamos hoy que alguien dijera que no a poner este problema encima de la mesa; no entendería un no.*

*Tengo que ser justo, este sistema no lo ha construido un solo partido ni un solo Gobierno ni una sola Administración; es responsabilidad en temas estatales y por eso le hago un ruego. Ya sé que esto también depende de las comunidades autónomas y de los municipios, pero también sé que hay cosas que son transversales y que tenemos que reconvertir este sistema, que es tan precario, que llega a ser inaceptable, indecente. Este ruego es que esta PNL se convierta en ley, que se respete en cada ámbito competencial también y, evidentemente... **(Un fallo técnico impide escuchar la interpretación por unos instantes)**. Tenemos que ser conscientes de que la dependencia se ha disparado. Desde 2018 ha aumentado hasta llegar a más de un millón de casos. Es un reto enorme y todas las Administraciones han dado pasos —lo reconozco—, pero tenemos que ser honestos —todos debemos ser honestos—, no es suficiente. Lo saben ellas y lo sabemos nosotras.*

Nuestra propuesta no pide imposibles; nuestra propuesta pide sentido común: que una cuidadora no tenga que hacer limpieza a fondo, que no tenga que aportar su vehículo, que se reconozcan sus lesiones como enfermedades de trabajo, que se termine una bolsa de horas, que se termine la parcialidad no deseada. Señorías, algún día todos nosotros vamos a necesitar que alguien nos cuide; necesitaremos que cuiden a nuestros padres y, cuando llegue ese día, querremos que esa persona que cuide sea una persona que pueda trabajar con un sueldo digno y de manera justa.

Es una PNL que defiendo con la mayor sensibilidad. Hoy no pido que voten a favor de Esquerra Republicana, sino que voten a favor de esas personas que cuidan, que voten a

favor del día que tendrán que cuidar de nosotros. Les pido que, por favor, sitúen ese tema a la altura mediática legislativa que se merece y que lo pongan en la palestra política que se merece.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Si no me equivoco, el Grupo Vasco no está. Por lo tanto, va a decaer su enmienda.

Tiene la palabra, en defensa de la enmienda presentada, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Boada.

La señora **BOADA DANÉS**: Gràcies, presidenta.

Avui Esquerra Republicana ens porta una PNL molt pertinent que a més a més, tant com ha fet a la seva pròpia exposició, no només es tracta d'una qüestió ideològica, d'abordatge polític, que també, sinó sobretot d'empatia. Amb les dades que exposa la PNL són clares. També ho són els testimonis que recollia el diputat i, per tant, està clar que estem davant d'un sector essencial per a la sostenibilitat de les nostres vides, per al manteniment de les cures de les persones dependents, totes elles sustentades per les dones de manera històrica i tradicional a l'esfera privada i ara, de mica en mica, l'esfera pública també. I unes dones altament precaritzades degut a la mercantilització i externalització del negoci del sosteniment de la vida. De fet, es constata que el quart pilar de l'estat del benestar està sustentat per les dones, que són les que desenvolupen les polítiques de cura i de serveis d'atenció a un sector altament feminitzat. I allà on no arriba l'Administració pública, arriben les dones de cada una de les famílies d'aquestes persones dependents.

Per això donarem suport a aquesta PNL sense pal·liatius, però sí que introduïm un matís amb el mateix esperit en el primer punt, on s'aborda i es proposa la importància de internalitzar el SAD com una manera de prevenir aquesta precarietat. I aquí matisem que, en el cas que això no sigui possible, sobretot es recull en el plec de condicions, s'inclouguin aquelles consideracions que millorin les condicions laborals de les treballadores, sobretot evitant la licitació per hores i concentrar-la en les jornades laborals.

És important destacar que és l'Administració General de l'Estat, qui finança aquests serveis d'atenció a la dependència, Però són les comunitats autònomes les que concreten la gestió d'aquests serveis. De fet, la decisió sobre la gestió directa o indirecta depèn de les entitats locals competents. Tot i que existeixen uns criteris mínims acordats en el Consell Territorial. Per tant, més enllà d'aquesta esmena més aviat de caràcter tècnic, subscriu la diagnosi i les propostes. Les propostes recollides i, sobretot, ens afegim a aquesta reivindicació de dignitat per les que cuiden i també les que cuidaran.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Su PNL, como ha dicho en su exposición, trata de empatía. Los datos que expone la PNL son claros y también los testimonios que recogía el diputado. Estamos ante un sector fundamental para la sostenibilidad de nuestras vidas, para el mantenimiento de los cuidados de las personas dependientes que están sustentadas por las mujeres de manera tradicional e histórica en la esfera privada y, poco a poco, en la esfera pública también. Son mujeres precarizadas debido a la mercantilización y el negocio del sostenimiento de la vida, donde se constata que el cuarto pilar del bienestar lo sustentan las mujeres, que son las que desarrollamos las políticas de cuidados y de servicios de atención. Un sector altamente feminizado; donde no llega la Administración pública, llegan las mujeres de cada una de estas familias dependientes.

Por eso apoyaremos esta PNL sin paliativos, pero introducimos un matiz con el mismo espíritu. En el primer punto, donde se propone la internalización del SAD como una manera de prevenir esta precariedad, y matizamos que, en el caso de que no sea posible, se incluyan en los pliegos de condiciones unas condiciones que mejoren la situación laboral de estas mujeres, sobre todo evitando la licitación por horas y concentrándola en las jornadas laborales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 24

Es importante destacar que es la Administración General del Estado quien financia el servicio de atención a la dependencia, pero son las comunidades autónomas quienes concretan la gestión de estos servicios. De hecho, la decisión de la gestión directa o indirecta depende de las entidades locales competentes, a pesar de que existen criterios mínimos acordados a nivel estatal. Aportamos esta enmienda técnica, pero suscribimos las propuestas recogidas y nos unimos a esta reivindicación de dignidad para las personas que cuidan y también las personas que cuidarán.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies, presidenta.

Senyories, des d'ací volem anunciar el nostre vot favorable a aquesta proposició no de llei d'Esquerra Republicana, però a més, volem aprofitar aquesta intervenció per a posar el focus en allò essencial, el que significa realment el sistema de dependència i qui el sosté cada dia. Parlem d'un servei que és fonamental, que permet que milers de persones majors i també persones en situació de dependència puguin continuar vivint a sa casa, podent fer amb dignitat i puguem fer amb suport. Sense este sistema, la cura tornaria a caure i recaure en qui ha caigut històricament: en les famílies i dins de les famílies, sempre en les mateixes persones, en les dones. Per això la dependència també és una política feminista, perquè el que ha fet ha sigut permetre que s'alleugerisca la càrrega de les cures, que ha sigut invisibilitzada durant moltes dècades i, a més a més, ha facilitat que moltes dones puguin incorporar-se al mercat laboral amb més autonomia.

Però això també ens ha generat una contradicció molt clara que el mateix sistema que hauria de corregir les desigualtats de gènere el que fa és sostindre un sector que està profundament feminitzat i també precaritzat. Estem parlant majoritàriament de dones que són de classe treballadora, d'edat mitjana, que fan una feina duríssima, amb un fort impacte no només físic, sinó també emocional i amb salaris baixos. I esta precarietat s'agreuja quan la gestió es deriva a empreses privades, que el que fan és introduir lògiques de reducció de costos en un servei que no és un negoci, que és un dret. I això ens parla clarament d'una qüestió de classe i d'una qüestió de gènere. Les cures continuen recaient sobre les dones, però ara, a més a més, en condicions laborals que són insuficients i sense el reconeixement que les dones es mereixen pel seu treball.

En segon lloc, no podem tampoc no tindre en compte el context polític en què vivim i allà on governa el Partit Popular, com és el cas del País Valencià, estem veient com hi ha un procés de debilitació del sistema públic de serveis socials i tot allò que vam construir Compromís quan estàvem governant la Conselleria de Polítiques Inclusives, ara ho veiem mermat. Un model que el que volia era garantir drets, en estos moments es veu amenaçat totalment, no només per la fragmentació, sinó també per la privatització d'este servei. I tot això ho fem en un context, en el nostre cas, d'un infrafinançament estructural, però que no ha de ser açò una excusa per a desmuntar els serveis públics essencials, com ho vol fer el Govern valencià.

I per últim, el mandat és molt clar i no admet ambigüitats. El sistema de dependència s'ha de finançar pel 50% entre l'Estat i les diferents comunitats autònomes. I açò no és una recomanació, és un compromís legal i polític. Per això exigim al Govern d'Espanya que complisca d'una vegada este acord i que assumisca la part que li correspon, la responsabilitat i la garantia del servei de dependència. Només aixina podrem reforçar un sistema que sosté la vida, que dignifica les cures i que no pot continuar depenent de les desigualtats entre administracions.

Gràcies, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 25

Gracias, presidenta.

Señorías, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley de Esquerra Republicana, pero también queremos aprovechar esta intervención para poner el foco en algo esencial: lo que significa realmente el sistema de dependencia y quién lo sostiene cada día. Hablamos de un servicio que es fundamental, que permite que miles de personas mayores y también personas en situación de dependencia puedan seguir viviendo en su casa con dignidad y con apoyo. Sin este sistema, los cuidados volverían a recaer en quien ha recaído históricamente: las familias. Y dentro de las familias, en las mismas personas: las mujeres. Por eso la dependencia también es una política feminista, porque lo que ha hecho es permitir que se aligere la carga de los cuidados que ha sido invisibilizada durante décadas; además, ha facilitado que muchas mujeres puedan incorporarse al mercado laboral con más autonomía.

Pero eso ha generado una contradicción muy clara: que el mismo sistema que debería corregir las desigualdades de género lo que hace es sostenerlas en un sector que está profundamente feminizado y precarizado. Estamos hablando mayoritariamente de mujeres de clase trabajadora, de edad media, que hacen un trabajo durísimo, con un fuerte impacto físico y emocional y con salarios bajos. Esta precariedad se agrava cuando la gestión se deriva a empresas privadas, que lo que hacen es introducir lógicas de reducción de costes en un servicio que no es un negocio, sino que es un derecho, y esto nos habla claramente de una cuestión de clase y de una cuestión de género. Los cuidados siguen recayendo en las mujeres, pero, además, ahora en condiciones laborales insuficientes y sin el reconocimiento que las mujeres se merecen por su trabajo.

En segundo lugar, no podemos tampoco tener en cuenta el contexto político en el que vivimos. Hay un Gobierno del Partido Popular en el caso del país valenciano, donde hemos visto un debilitamiento de los servicios públicos sociales. Todo lo que construyó Compromís cuando gobernábamos la Consejería de Políticas Inclusivas, vemos cómo todo aquello ha quedado mermado. Era un modelo que quería garantizar derechos, y en estos momentos este modelo se ve amenazado no solo por la fragmentación, sino por la privatización de este servicio. Todo esto en un contexto, en nuestro caso, de una financiación estructural, pero que no debería ser esa una excusa para desmontar los servicios públicos esenciales, como quiere hacer el Gobierno valenciano.

Por último, el mandato es muy claro y no admite ambigüedades: el sistema de dependencia debe financiarse al 50% por el Estado y por las distintas comunidades autónomas. Esto no es una recomendación, es un compromiso legal y político; por eso exigimos al Gobierno de España que cumpla este acuerdo ya de una vez y que asuma la parte que le corresponda en la responsabilidad y la garantía del servicio de dependencia. Solo así podremos reforzar un sistema que sostiene la vida, que dignifica los cuidados y que no puede seguir dependiendo de las desigualdades entre Administraciones.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Para nosotros, el servicio de atención a la dependencia en los domicilios es un servicio estrella y clave de nuestras políticas públicas. Es la entrada de los servicios sociales en las casas para conocer la realidad de las familias, de las personas mayores y de los menores. Es un servicio que también nos permite conocer situaciones como la de la soledad no deseada, como se ha comentado ya aquí, y prevenir dependencias más graves y situaciones de vulnerabilidad, también desde una perspectiva de género. Además, es una herramienta de gran utilidad que tenemos en Euskal Herria, y que desde el municipalismo estamos trabajando ya. En este sentido, hemos estado en contacto con las auxiliares, los sindicatos de Euskal Herria, y con la plataforma de auxiliares que han impulsado la iniciativa que tenemos ahora en debate, a quienes ya hemos trasladado nuestras propuestas y opiniones.

Debido a nuestro marco competencial no vamos a dar un voto positivo; nos vamos a abstener, ya que hay aspectos que no respetan este marco. Tenemos claro que vamos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 26

seguir trabajando por mejorar las condiciones laborales y en favor de lo público, mejorando también las condiciones de acceso para llegar a la mayor parte de la población. A nivel estatal, también recogemos las demandas relacionadas con su impulso desde la Seguridad Social, la Inspección de Trabajo y el sistema de pensiones.

Por último, he de decir que seguiremos trabajando por hacer realidad las competencias de la Seguridad Social y la inspección laboral, competencias demandadas por las Administraciones de la Comunidad Foral y de la Comunidad Autónoma vasca, porque estamos seguras de que con la cercanía vamos a favorecer tanto las condiciones laborales de las personas que están trabajando en este sector como también el propio servicio a las personas demandantes y usuarias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

La iniciativa que hoy debatimos parte de un diagnóstico que en gran medida compartimos, porque nadie puede negar la importancia del servicio de ayuda a domicilio como una prestación esencial dentro del sistema de dependencia, como tampoco nadie puede negar que existe un problema real de precariedad laboral, de presión asistencial y de envejecimiento demográfico. Hasta aquí estamos de acuerdo. El problema empieza cuando uno pasa de los titulares grandilocuentes a las soluciones concretas que plantea esta proposición, porque, una vez más, algunos grupos confunden hacer política social con redactar una carta a los Reyes Magos.

El SAD forma parte del sistema de dependencia y su gestión está transferida a las comunidades autónomas y a las entidades locales dentro de un marco estatal común. El resultado es evidente: tenemos diecisiete modelos distintos de aplicación, con diferencias enormes en el acceso según el territorio, la intensidad del servicio o incluso las condiciones laborales. Ese es precisamente uno de los grandes problemas del sistema: la fragmentación. Por eso, desde nuestro grupo consideramos que el objetivo debe ser avanzar hacia una mayor cohesión y homogeneización del sistema garantizando igualdad de acceso para todos los ciudadanos, vivan donde vivan, porque la dependencia no debería depender del código postal.

Sin embargo, esta iniciativa prefiere centrar todo el debate en la titularidad del servicio, como si el problema principal fuera exclusivamente si es público o privado. No es así. Los principales problemas hoy son las listas de espera, la falta de financiación, la presión demográfica y las diferencias territoriales. Pero, claro, luego en el *petitum* aparece el clásico: todo gratis y además obligatorio. Todo ello, presentado como si no existieran limitaciones organizativas, financieras o competenciales. Es muy fácil anunciar nuevas obligaciones desde esta comisión cuando quienes tienen que gestionar después son ayuntamientos o comunidades autónomas con recursos limitados y plantillas ya saturadas. Eso no significa negar los problemas del sector, porque, claro que hay que mejorar las condiciones laborales, claro que hay que reforzar la prevención de riesgos, combatir abusos y garantizar la estabilidad profesional, pero hacerlo exige medidas realistas, sostenibles y compatibles con la realidad del sistema, no simples eslóganes ideológicos contra cualquier fórmula de colaboración público-privada. Les guste más o menos, esa colaboración hoy resulta necesaria para sostener una demanda creciente de atención en un contexto de recursos públicos limitados y envejecimiento acelerado de la población. Lo que necesita el sistema de dependencia no es una declaración maximalista imposible de aplicar, sino más financiación, menos burocracia, reducción efectiva de listas de espera y la coordinación real entre Administraciones con esos criterios homogéneos de los que hablaba antes.

Por todo ello, entendemos que esta iniciativa no ofrece una solución operativa ni ajustada a la realidad actual del sistema de dependencia; se queda mucho más cerca del manifiesto ideológico que de una propuesta verdaderamente útil que vaya a servir para algo a los usuarios y a los profesionales del servicio de atención domiciliaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dirigirme a las trabajadoras de ayuda a domicilio, a esas mujeres que con sus manos, su espalda y, a veces, incluso con su salud, realizan una parte esencial de nuestro sistema de cuidados. En el Grupo Socialista entendemos y compartimos sus reivindicaciones porque son profundamente justas, pero tenemos que hablar de precariedad, de agotamiento físico, de sobrecarga emocional, de parcialidad involuntaria, de lesiones musculoesqueléticas, de situaciones de vulnerabilidad o incluso de acoso. Todo esto es una realidad y merece atención política. Es un sector feminizado con una parcialidad enorme, con un gran desgaste físico y emocional y con unas condiciones laborales que en muchos casos tienen que mejorar porque es de justicia.

Compartimos la necesidad de dignificar el trabajo de quienes cuidan y de mejorar en la prevención de riesgos laborales. Debemos reforzar la protección frente al acoso o la violencia, combatir la precariedad, avanzar en estabilidad laboral y seguir dignificando a un sector absolutamente esencial para la sostenibilidad de la vida. Cuando una auxiliar de ayuda a domicilio llega a un hogar se convierte en parte de esa familia, ya que para la persona mayor o dependiente es su familia porque son sus pies y sus manos. Hoy me contaba un compañero que, antes de fallecer, su abuela llamaba a su auxiliar de ayuda a domicilio porque para ella era parte de su familia. Estas mujeres no solamente atienden las necesidades básicas, sino que también ofrecen tranquilidad a la familia, compañía frente a la soledad y un apoyo imprescindible para nuestra sociedad. Lo hacen en grandes ciudades, en barrios, en pueblos pequeños, pueblos grandes y en lugares donde a veces todo resulta más difícil. Solo tenemos que recordar la pandemia, donde las mujeres de la ayuda a domicilio fueron esenciales en la COVID. Ellas son esenciales.

Esta PNL tiene diecisiete puntos, y hay algunos que son competencias de otros ministerios o de otras Administraciones, pero desde el PSOE somos partidarios de que hay que ser más rigurosos. Sabemos que la intención es buena y que es de justicia que se apoye a las trabajadoras de ayuda a domicilio; por eso, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Lo hacemos desde una posición responsable, sabiendo que después hará falta diálogo, rigor técnico, coordinación institucional y trabajo conjunto para convertir muchas de estas aspiraciones en medidas eficaces y jurídicamente sólidas, aunque atendiendo a las competencias de cada Administración. Entendemos que dignificar el servicio de ayuda a domicilio no puede ser un eslogan. Debe traducirse en mejores condiciones laborales, más protección, más estabilidad y más reconocimiento para mujeres que llevan demasiado tiempo sosteniendo el sistema de cuidados desde la invisibilidad. Por eso, señorías, en este punto nos van a encontrar.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Permítanme comenzar corrigiendo una premisa política que aparece ya al inicio de esta iniciativa: señoría de Esquerra, Cataluña no se enfrenta al Estado español, Cataluña forma parte de España. Cataluña es España. Por tanto, cuando hablamos de dependencia de mayores, de ayuda a domicilio o de trabajadores del sector, hablamos de un problema común de todos los españoles, vivan donde vivan.

Con esta PNL ocurre lo mismo que con otras iniciativas en materia social: sobre el papel, muchas cosas pueden sonar bien, pero sin recursos, sin financiación suficiente y sin nuevos presupuestos generales del Estado que reconozcan la infrafinanciación del sistema, todo se queda en papel mojado o, como dice el propio sector, en derechos de papel. Es verdad que la proposición incluye en su apartado 10 una referencia a aumentar la dotación presupuestaria del sistema para la autonomía y atención de la dependencia, pero lo hace de una forma genérica; no fija cuantía, no fija calendario, no compromete

nuevos presupuestos y, sobre todo, no asume con claridad el compromiso que venimos reclamando: que la Administración General del Estado cofinancie el SAD al 50% junto con las comunidades autónomas. Y esa es la clave. El sistema de dependencia no se sostiene con declaraciones parlamentarias, sino con financiación real, y mientras el Gobierno de Pedro Sánchez no presente unos nuevos presupuestos porque no tiene apoyo suficiente, estas iniciativas solo sirven para trasladar presión a las comunidades autónomas, que son las que gestionan el sistema como pueden, con recursos siempre insuficientes.

En el Grupo Parlamentario Popular compartimos la necesidad de dignificar el servicio de ayuda a domicilio. Claro que sí, no podría ser de otra manera, porque hablamos de un servicio esencial para las personas dependientes, para sus familias y para miles de trabajadores que realizan una labor imprescindible. Pero no compartimos el modelo que plantea esta proposición por dos aspectos fundamentales. En primer lugar, no compartimos que se imponga la gestión pública directa del servicio de ayuda a domicilio como única solución. Eso es ideología, no gestión. Hay servicios de gestión directa que funcionan bien y otros no; hay servicios externalizados que funcionan correctamente y otros que deben controlarse mejor, y hay ayuntamientos pequeños, como el mío, que no tenemos la capacidad técnica ni administrativa para asumir directamente esa prestación. La garantía no está en imponer un modelo único, sino en financiar e inspeccionar bien, hacer buenos pliegos, exigir calidad y, sobre todo, proteger a los trabajadores y trabajadoras.

En segundo lugar, no compartimos que se introduzcan medidas con impacto en la Seguridad Social al margen del Pacto de Toledo. Hablar de jubilación anticipada, coeficientes reductores o contingencias profesionales exige rigor técnico, evaluación médica, análisis de sostenibilidad y respeto institucional.

Señorías, defender a las trabajadoras del SAD no es aprobar textos grandilocuentes sin financiación suficiente, es mejorar la prevención de riesgos laborales, combatir la parcialidad involuntaria, reforzar la inspección, garantizar protocolos frente al acoso y dotar al sistema de recursos reales. En eso sí nos van a encontrar, señorías, pero no en una iniciativa que mezcla una necesidad social real con una receta ideológica que impone un modelo único a comunidades autónomas y ayuntamientos, y que vuelve a presentar a Cataluña como si fuera una realidad separada de España.

El servicio a domicilio no necesita propaganda, necesita financiación, gestión seria y respeto institucional. Por ello, el Grupo Popular vamos a votar en contra de esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra para aceptar o rechazar la enmienda de SUMAR, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Sí, la acepto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **PARA REFORZAR LAS ACTUACIONES DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LA VENTA DE GAFAS GRADUADAS, DE LECTURA PREMONTADAS/PREGRADUADAS Y LENTES DE CONTACTO FUERA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003350).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la Proposición no de ley para reforzar las actuaciones de control, inspección y vigilancia sobre la venta de gafas graduadas, de lectura premontadas/pregraduadas y lentes de contacto fuera de establecimientos sanitarios, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra su portavoz, la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

La OCU y otras organizaciones de personas consumidoras y usuarias, también profesionales sanitarios como oftalmólogos, ópticos y optometristas, al igual que los que

están asociados en ANEOP, vienen alertando en los últimos años de los riesgos que puede comportar para la salud visual la compra de gafas graduadas, lentes y lentes de contacto por Internet. Uno de estos riesgos es el error en la medición de la distancia interpupilar, fundamental para una visión correcta y evitar la tensión ocular; otro, la falta de revisión de manera regular, al igual que la publicidad engañosa sobre determinados productos con promesas de corregir deficiencias visuales, la compra de lentes de contacto sin verificación médica con fines estéticos que pueden provocar daños oculares, o la compra de gafas de sol sin los filtros adecuados.

Las gafas graduadas, lentes y lentes de contacto correctoras son en la legislación europea y en la española un producto sanitario, porque alivian o compensan una deficiencia, cuya comercialización debe ajustarse a la normativa reguladora de estos productos. Requieren prescripción de profesional oftalmológico u óptico-optometrista al tratarse de productos que necesitan de una adaptación individualizada, de venta presencial y supervisada en establecimiento de óptica autorizado —a excepción de las gafas premontadas para vista cansada—, deben ajustarse a los estándares de calidad y seguridad de la Comunidad Europea y están sujetos a normas de publicidad restringida. Sobre su venta por Internet, la sentencia del Tribunal Supremo 206/2017, dictada en recurso de casación, la limita a productos de reemplazo de otros que hayan sido adaptados de manera individualizada a la persona consumidora por profesional del sector.

Como se ha dicho, existe en Internet oferta *online* de gafas graduadas, con opción en la misma web de medir la distancia interpupilar o la inclinación de las gafas respecto de la vertical del rostro sin ninguna intervención de profesional especializado que garantice la correcta adaptación individualizada, sino de manera autónoma por el comprador. Por otra parte, las gafas premontadas de vista cansada también deben cumplir con los requisitos de seguridad, eficacia y calidad establecidos por la normativa vigente y su comercialización debe ser comunicada a las autoridades competentes de las comunidades autónomas.

Señorías, la protección de la salud es una prioridad de nuestro Gobierno de coalición progresista, como también lo es la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias. Es una prioridad que se ve reflejada en la propia composición del Gobierno, con la incorporación del Ministerio de Consumo, un ministerio cuya supresión ha solicitado el Grupo Popular en diversas ocasiones, siguiendo un poco la línea de sus Gobiernos anteriores, que dejaron los derechos de los consumidores y consumidoras en manos de órganos puramente administrativos.

La salud visual y la salud en general son también una prioridad de nuestro Gobierno. En materia de protección de derechos de los consumidores se han incorporado al plan normativo del Gobierno, dando lugar a la regulación de, por ejemplo, la protección de las personas consumidoras y usuarias en situación de vulnerabilidad por la reciente Ley por la que se regulan los Servicios de Atención a la Clientela. La preocupación por la salud visual también se ha incorporado recientemente en la acción de gobierno a través del Plan VEO, que el 9 de octubre creó ayudas directas de hasta 100 euros a menores de 16 años.

Es en el marco de la protección de los derechos a las personas consumidoras y usuarias —competencia del Ministerio de Consumo— en el que nuestro Grupo Parlamentario Socialista propone hoy a esta comisión instar al ministerio, instar al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas y las autoridades europeas, a reforzar las actuaciones de control, inspección y vigilancia sobre la venta de gafas graduadas, de lectura premontadas/pregraduadas y lentes de contacto por Internet fuera de los establecimientos sanitarios. Todo ello, para coadyuvar a la protección de la salud visual de la población, que bien seguro es una preocupación compartida por todos los grupos en esta comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para fijar posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

La iniciativa que hoy debatimos se presenta bajo un objetivo con el que, evidentemente, todos estamos de acuerdo, que es proteger al consumidor y garantizar la seguridad de los pacientes en la comercialización de productos ópticos, especialmente en el ámbito digital. Nadie discute la importancia de controlar adecuadamente la venta de gafas graduadas, lentes de contacto o productos ópticos que puedan afectar a la salud visual de los ciudadanos. Hasta ahí, consenso absoluto. El problema comienza cuando uno lee el contenido concreto de la proposición y descubre, una vez más, que estamos ante una proposición basada más en el titular político que en la existencia real de un vacío normativo o de un fallo estructural acreditado.

Conviene recordar algo importante: el marco regulatorio europeo y nacional ya establece un sistema completo de control, trazabilidad y seguridad para este tipo de productos. La normativa vigente diferencia perfectamente entre gafas graduadas —que requieren adaptación individualizada— y gafas premontadas o pregraduadas; además, regula las condiciones de venta *online* y contempla incluso un régimen sancionador para las infracciones existentes. Es decir, las herramientas legales ya existen.

En especial resulta curioso que sea precisamente un grupo parlamentario que forma parte del Gobierno quien venga ahora a instar al propio Gobierno a reforzar genéricamente inspecciones y controles, como si descubrieran hoy una realidad que llevan años —casi ocho— gestionando ustedes mismos desde los ministerios correspondientes.

La iniciativa, además, no identifica ninguna laguna normativa concreta ni acredita un fallo estructural del sistema actual, no incorpora nuevas medidas operativas, no establece indicadores de evaluación, no concreta mecanismos adicionales de control y tampoco demuestra cómo ese supuesto refuerzo burocrático mejoraría realmente la protección del consumidor. El verdadero problema no está en la ausencia de regulación; el verdadero reto está en el control efectivo del mercado digital internacional, especialmente en plataformas transfronterizas de comercio electrónico, donde la trazabilidad del producto, el etiquetado, la garantía de conformidad, incluso el uso fraudulento del marcado CE, pueden verse comprometidos en origen a lo largo de la cadena de distribución. Eso no se resuelve aprobando una PNL genérica para reforzar la vigilancia; se resuelve con cooperación internacional, con coordinación aduanera, con mecanismos de supervisión digital y con capacidad real de actuación frente a operadores ubicados fuera del ámbito nacional o europeo. Sinceramente, si cada vez que existe una dificultad práctica de control aprobamos una nueva declaración parlamentaria diciendo que hay que vigilar más, acabaremos necesitando más inspectores para supervisar las PNL que para supervisar las gafas.

En nuestro grupo parlamentario compartimos la necesidad de proteger al consumidor y garantizar la soberanía sanitaria de estos productos, pero también creemos que legislar o instar sin identificar carencias concretas y medidas operativas reales y sin evaluar el impacto efectivo de lo propuesto solo contribuye a generar más burocracia y más duplicidades administrativas. Por todo ello, consideramos que esta iniciativa no aporta un valor añadido real al marco regulatorio existente ni aborda el problema principal del control efectivo del entorno digital, motivo por el que no la vamos a apoyar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Argüelles.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Por supuesto que en el Grupo Popular compartimos la preocupación existente en torno a los productos ópticos y consideramos necesario escuchar a los profesionales sanitarios, a los colegios de ópticos, a los optometristas, a los oftalmólogos y a tantas familias que llevan tiempo reclamando mayor atención sobre esta cuestión, pero también creemos necesario decir algo con claridad, y lo ha explicado muy bien el portavoz de VOX. Esta iniciativa refleja perfectamente en lo que este Gobierno y los partidos que lo sustentan han convertido esta legislatura. Hablaba la señora Andrés en su intervención de instarse a sí mismos y de que han creado el Ministerio de Consumo para proteger a los consumidores. Eso es mentira. Ustedes

han creado el Ministerio de Consumo para colocar a los suyos, para colocar a las personas de Izquierda Unida, de SUMAR. Es falso que se preocupen de los consumidores; ustedes solo se preocupan por sí mismos, por la familia de Pedro Sánchez y ahora también por la de Zapatero. **(Aplausos)**. Lo que demuestra la iniciativa es que este Gobierno de lo único de lo que se ocupa es de la corrupción, de hacer anuncios, de propaganda. Puro escaparate político.

¿Hay voluntad real de legislar? No. Ustedes traen aquí una proposición genérica sin medidas concretas y sin una sola propuesta de reforma legislativa. Oigan, ¿qué dice esta proposición no de ley?: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con comunidades autónomas y autoridades europeas, a reforzar las actuaciones de control, inspección y vigilancia. ¿Qué están planteando ustedes aquí? ¿Qué han hecho estos ocho años para ocuparse de este problema? ¿Qué soluciones legislativas han dado? Ustedes tienen bloqueadas en esta Cámara 161 leyes y 61 iniciativas legislativas paralizadas; entre ellas, se encuentran algunas que se refieren a productos ópticos y salud visual que sí mejorarían la vida de los españoles: la proposición de ley proveniente del Parlamento de Andalucía relativa a la gratuidad de los productos ópticos y de salud visual. ¿Qué están haciendo con esa ley? Bloqueada. Una proposición de ley del Grupo Popular relativa a la publicidad de prestaciones y actividades sanitarias. ¿Qué hacen con esa ley? Bloqueada. ¿Por qué no han tramitado el Plan VEO del Ministerio de Sanidad, como aprobó esta Cámara, como proyecto de ley? Ustedes legislan, legislan, legislan, pero es mentira. Las leyes de verdad con articulado, con financiación prevista, con cobertura para menores y con mecanismos concretos están bloqueadas en la Cámara por la señora Armengol. ¿Y qué hacen con ello? Absolutamente nada. No nos vengan ahora con que se preocupan por los españoles; ustedes solo se preocupan por los suyos.

Hablaba usted de publicidad engañosa; o sea, el Grupo Socialista hablando de publicidad engañosa cuando llevan ocho años engañando a los españoles. Pero si ustedes son una estafa para todos los españoles. Igual que congelan leyes sobre vivienda, sobre pymes, fiscalidad, sector primario, pensiones o protección de menores en entornos digitales, congelan las leyes del ámbito de salud visual. Dejen de engañar a los españoles. Esta es la gran contradicción de este Gobierno: presenta iniciativas para aparentar sensibilidad social, mientras bloquean las leyes que podrían de verdad transformar realmente la vida de los españoles. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **PARA LA PROMOCIÓN Y LA GARANTÍA EN EL ACCESO A UNA DIETA SALUDABLE Y SOSTENIBLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/003427).**

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos con la Proposición no de ley para la promoción y garantía en el acceso de una dieta saludable y sostenible, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidenta.

Empezamos con una paradoja: España es el primer productor ecológico de la Unión Europea: millones de hectáreas para cultivar sano. Sin embargo, hay gente que no puede comer de manera saludable no porque no quiera, sino porque su código postal se lo impide. La alimentación saludable es el escudo más importante contra la diabetes, el cáncer o los infartos, pero de nada sirve predicar hábitos saludables si el acceso es desigual, porque comer bien es cuestión de clase. Si trabajas diez horas y tu sueldo se va en el alquiler, el producto fresco de temporada y de proximidad es un lujo; el ultraprocesado, una salida fácil. El estudio del IDRA, en la franja del Besòs, es demoledor: pobreza, jornadas largas y oferta concentrada en grandes superficies, que generan un pantano alimentario. No hay desierto; hay sobreoferta de comida basura. Y el de Madrid, en la línea 5 del metro, lo remata: la esperanza de vida varía según la parada donde vivas. Vecinos separados por 500 metros con años de vida de diferencia. Esto no es genético, es injusticia.

Frente a esto no valen parches ni bancos de alimentos residuales ni caridad. La sociedad no ha esperado: lleva más de un siglo organizándose. En 1890 nació Aglomeración Cooperativa Madrileña, que llegó a tener cien mil afiliados. Durante la Segunda República, solo en Barcelona había sesenta cooperativas de consumo. Esa misma energía se actualiza hoy. El documental *FoodCoop* muestra un supermercado cooperativo en Nueva York con 16 000 socios que echan tres horas al mes de trabajo voluntario y logran rebajas del 30%. Es el supermercado más rentable de la ciudad. Aquí esa semilla ya germinó. Som Alimentació, de Valencia; A Vecinal, en Zaragoza; Terranostra, en Palma; LA OSA, en Madrid, y FoodCoop en Barcelona son gente normal haciendo cosas extraordinarias. Pero la sociedad organizada por sí misma no basta; son frágiles y dependen del voluntarismo de quien puede permitirse hacer horas extras. De la lucha por un local y de boicots comerciales, las redes agroecológicas lograron una victoria cultural: normalizar lo ecológico y de proximidad. Pero hay una derrota económica, y es que no absorben toda la demanda.

El mercado convencional acapara el beneficio con sus lineales bio y termina con una pregunta clave: ¿qué papel deben jugar los Gobiernos locales y supramunicipales? Ahí está el punto. La sociedad organizada pone la innovación y la capilaridad, pero sin apoyo institucional, estas experiencias se quedan en islas de resistencia; importantes, pero insuficientes. Por eso, proponemos la Seguridad Social alimentaria; no como una ocurrencia, sino como un marco que potencia lo que ya funciona. En primer lugar, hay que diagnosticar un estudio real junto con las comunidades autónomas y ayuntamientos para identificar dónde y por qué se accede a alimentos saludables, además de mapear qué cooperativas ya existen. No partimos de cero.

En segundo lugar, es necesario crear una infraestructura pública de distribución. Es decir, una red que compre directamente a productores locales ecológicos, líderes europeos y distribuya a precios asequibles, sin intermediarios. Los márgenes brutos de los grandes supermercados llegan al 30%. La intervención pública puede recortar costes logísticos y de alquiler para bajar el precio final sin castigar al agricultor.

En tercer lugar, hace falta un apoyo político a la economía real. No se trata de que el Estado monte supermercados públicos y compita con las cooperativas, sino de que las apalanque; que haya cesión de locales municipales, compra municipal prioritaria, financiación blanda y asesoría. Necesitamos altos de escala, y esos altos solo son posibles si el sistema público actúa como facilitador. No estamos ante una ocurrencia. Estamos ante un relevo histórico que, además, dará vida a nuestros barrios y pueblos, cada vez más desérticos y abandonados por el pequeño comercio, al que las grandes superficies y los precios del metro cuadrado han borrado de nuestros barrios.

La sociedad organizada ha demostrado que, cuando hay necesidad, construye respuestas, pero esas respuestas, sin un marco público que las sostenga, se estancan. Comer sano no puede ser un privilegio de quien tiene tiempo y cartera. España tiene la tierra, el conocimiento, la tradición cooperativa y la necesidad, solo falta la voluntad política para decir: basta, tu código postal no decidirá tu salud. Eso es la Seguridad Social alimentaria: un derecho universal con la alianza pública, cooperativa y de base para hacerlo real.

No es solo una propuesta, es un reconocimiento a quienes llevan más de un siglo construyendo alternativas y una exigencia a las instituciones para que estén a la altura. Aprobémosla y, después, trabajemos todos juntos cooperativamente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ JIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

La alimentación saludable constituye uno de los principales determinantes de la salud y resulta esencial para prevenir enfermedades tan relevantes como la diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares o determinados tipos de cáncer. Las dificultades económicas condicionan la capacidad de muchas familias para acceder a una alimentación equilibrada y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 33

de calidad. Precisamente porque compartimos ese diagnóstico que hacen en esta iniciativa, creemos que es necesario pasar de las declaraciones generales a las soluciones eficaces.

La iniciativa que nos proponen dedica un amplio espacio a describir el problema, pero cuando llegamos a la parte de las medidas concretas nos encontramos, básicamente, dos propuestas: realizar un estudio y valorar la creación de una nueva infraestructura pública para la distribución de alimentos, que me recuerda mucho a la ministra de Sanidad cuando propuso una industria farmacéutica pública para la distribución de medicamentos. En fin, sin comentarios.

Señorías, las familias españolas no necesitan más estudios para saber que la cesta de la compra es cada vez más cara. Tampoco necesitan que les expliquemos desde aquí la importancia de comer sano, cuando cada vez cuesta más permitírselo. Por eso creemos que la iniciativa debería dedicarse más a facilitar el acceso real a los alimentos saludables y menos a crear nuevas estructuras administrativas. Por esta razón, les proponemos trabajar junto con las comunidades autónomas, las entidades locales, los profesionales sanitarios, los pacientes y el sector alimentario en medidas útiles y aplicables. Proponemos actuar sobre el precio de los productos básicos mediante la reducción del IVA, incluyendo los alimentos más importantes para una dieta equilibrada y saludable, porque la mejor política social es que las familias dispongan de más recursos para poder elegir libremente una alimentación saludable. Además, incorporamos algo que la iniciativa olvida: la promoción de la actividad física en todas las edades. Porque la salud no depende únicamente de lo que comemos, sino también de cómo vivimos y los hábitos que desarrollamos.

En resumen, menos burocracia, menos estudios que van a un cajón, menos medidas inventivas y más medidas que permitan a las familias españolas comer mejor, vivir mejor y cuidar su salud.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

Debatimos una proposición del Grupo SUMAR que, bajo un título aparentemente razonable —la promoción y garantía del acceso a una dieta saludable—, vuelve a esconder el modelo político de siempre: más intervención pública, más estructuras administrativas, más subvenciones y, por supuesto, más planificación estatal sobre aspectos cada vez más cotidianos de la vida de los ciudadanos. Una cosa es promover hábitos saludables —algo en lo que todos podemos coincidir— y otra muy distinta es avanzar hacia eso que ustedes denominan nada menos que una «seguridad social alimentaria», una expresión tan grandilocuente como inquietante. Sinceramente, señorías, uno ya no sabe muy bien dónde termina el Estado social y dónde empieza el supermercado ministerial.

Al leer esta iniciativa surgen muchas preguntas, pero, eso sí, pocas respuestas: ¿quién tendría derecho a esa supuesta garantía pública alimentaria?, ¿cómo se financiaría?, ¿cuál sería el coste para los contribuyentes?, ¿qué Administración asumiría las competencias?, ¿qué infraestructuras serían necesarias? ¿Existe alguna memoria económica? Ninguna. ¿Alguna evaluación de impacto? Tampoco. ¿Alguna planificación logística mínimamente sería? Menos aún. Pero eso sí, aparecen conceptos muy ambiciosos, muy ideológicos, muy intervencionistas.

Porque la solución que plantea SUMAR ante el encarecimiento de la cesta de la compra no es aliviar la presión fiscal sobre las familias, ni apoyar directamente a quienes más dificultades tienen, ni reducir costes energéticos o burocráticos al sector agroalimentario. No, esa no es la solución. La solución vuelve a ser crear nuevas estructuras públicas de distribución alimentaria, impulsar cooperativas subvencionadas y ampliar el sistema de ayudas públicas financiadas, naturalmente, con el dinero de todos. Es decir, más Administración para resolver problemas que muchas veces la propia Administración ha contribuido a agravar. Además, llama especialmente la atención que todo esto venga impulsado por quienes forman parte del Gobierno desde hace años y siguen sin ofrecer soluciones eficaces frente a problemas muy reales. Porque, mientras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 34

ustedes diseñan teóricamente una futura seguridad social alimentaria, millones de familias siguen haciendo cuentas para llegar a final de mes y para llenar el carrito de la compra.

La proposición, además, incurre en una confusión constante entre alimentación saludable, sostenibilidad y producción ecológica, como si todo fuera más o menos equivalente. Miren, España ya tiene una de las mejores tradiciones alimentarias del mundo, que es nuestra dieta mediterránea; tenemos productos nacionales de enorme calidad; tenemos agricultores y ganaderos que sostienen nuestro sector con enormes dificultades. Sin embargo, da la sensación de que ustedes sienten cierta incomodidad con cualquier modelo alimentario que no venga previamente validado por un comité ideológico, una cooperativa subvencionada o una etiqueta institucional de sostenibilidad.

Al final, siempre subyace la misma idea: que el ciudadano no decide correctamente y que debe ser el poder público quien oriente, supervise y reorganice progresivamente sus hábitos de consumo. Mientras tanto, siguen sin plantear medidas directas y eficaces para las familias vulnerables: ni rebajas fiscales sobre productos saludables básicos ni apoyo específico suficiente para familias numerosas ni medidas reales para abaratar costes. Eso sí sería ayudar de verdad. Lo otro es seguir ampliando un modelo burocrático que multiplica duplicidades administrativas, costes públicos e intervención política sobre el mercado alimentario.

Señorías, promover hábitos saludables es positivo, apoyar a quien tiene dificultades también, pero hacerlo exige rigor, planificación, viabilidad económica y respeto a la libertad de elección de las familias. Y esta proposición, lamentablemente, no ofrece nada de eso. Por todo ello, votaremos en contra.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cobo.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

El garantizar el acceso a una dieta saludable y sostenible es un derecho social, universal. Para lograrlo debemos impulsar un cambio de modelo basado en el aumento de alimentos frescos y de origen vegetal, la proximidad, el consumo de temporada y la eliminación de productos ultraprocesados y embalajes innecesarios. El objetivo de esta iniciativa es promover y garantizar el acceso de la población a una dieta saludable y sostenible, fomentando hábitos alimenticios que favorezcan la salud de todos y, especialmente, de los más vulnerables. La obesidad, la diabetes, las cardiopatías y los problemas asociados a una mala alimentación no tienen una única causa; intervienen factores biológicos, sociales, económicos, educativos, ambientales y de estilo de vida. Precisamente por eso, la respuesta pública debe ser amplia, coordinada y sostenida en el tiempo.

En esta dirección se enmarca la labor que viene desarrollando el Gobierno a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y de la Estrategia NAOS, que desde 2005 impulsa actuaciones para promover una alimentación variada y equilibrada, fomentar la actividad física y mejorar los entornos en los que se toman las decisiones alimentarias. Quiero destacar algunas medidas concretas puestas en marcha ya por este Gobierno: el Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, para fomentar una alimentación saludable y sostenible en los centros educativos. Además, el Gobierno está trabajando en un nuevo real decreto para extender estos criterios de alimentación saludable y sostenible a centros de titularidad pública y a centros privados que atiendan a personas dependientes o con necesidades especiales, y se está avanzando para que la oferta alimentaria llegue a quienes más apoyo necesitan. A ello se suma la publicación de un documento de consenso sobre alimentación saludable y sostenible en el primer ciclo de educación infantil.

Las Administraciones están avanzando en regulaciones que garanticen este derecho universal, sin importar la renta o el entorno familiar. El tener una dieta saludable y sostenible debe convertirse en un derecho, y estamos abordando un problema que afecta directamente a la salud pública, a la igualdad de oportunidades y, especialmente, a las familias más vulnerables. Es importante planificar, coordinar y desarrollar estrategias de actuación que fomenten la información, educación y promoción de la salud en el ámbito de la nutrición, en especial en la prevención de enfermedades como la obesidad, que ya he citado, así como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 35

impulsar estudios junto a las comunidades autónomas y entidades locales para identificar el acceso —o la falta de él— a los productos saludables y sostenibles.

Quisiera destacar la Encuesta de Salud de España 2023, sobre los hábitos de vida de la población española en todo el territorio, con información detallada y segregada por comunidades autónomas, donde la alimentación, y en concreto el consumo de alimentos saludables, tiene un papel destacado, además del Estudio ALADINO 2023 y el Informe Anual del Consumo Alimentario 2024. Con los datos de estos estudios se genera la información para conocer desigualdades socioeconómicas a nivel estatal y tener identificadas las prioridades de políticas a llevar a cabo desde un enfoque estructural y según la evidencia científica. Es una obligación de los poderes públicos actuar. Hagámoslo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Alonso para aceptar o rechazar la enmienda del Partido Popular.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Acabamos de negociar una transaccional. Ahora la pasaremos, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a darnos unos minutos y empezamos las votaciones. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos la votación.

Proposición no de ley sobre agilización de los procedimientos relacionados con el reconocimiento de la situación de dependencia y con la revisión del Programa de Atención Individual. Del Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a hacer la ponderación, ya que hay empate. **(Pausa)**. Queda rechazada por 162 votos a favor, 170 en contra y 7 abstenciones.

Proposición no de ley para la licitación del proyecto de remodelación integral del CAMF de Guadalajara.

Se vota con la incorporación de la autoenmienda.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 29; en contra, 4; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al desarrollo de una verdadera estrategia estatal para combatir el fenómeno de la soledad no deseada y del aislamiento social en España.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para la transformación estructural, dignificación laboral y gestión pública directa del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Se vota con la autoenmienda y con la enmienda aprobada de SUMAR.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 575

26 de mayo de 2026

Pág. 36

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para reforzar las actuaciones de control, inspección y vigilancia sobre la venta de gafas graduadas, de lectura premontadas/pregraduadas y lentes de contacto fuera de establecimientos sanitarios. Del Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 33; en contra, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para reformular el programa de Turismo Social del Imserso. Del Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Hay un empate, por lo que procede el voto ponderado. **(Pausa).**

Queda aprobada por 175 votos a favor, 168 en contra y 7 abstenciones.

Proposición no de ley relativa al establecimiento del principio de prioridad nacional en las prestaciones públicas.

Se vota con la enmienda aceptada del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley para la promoción y la garantía en el acceso a una dieta saludable y sostenible. Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Se vota en los términos de la transaccional que tienen todos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 32; en contra, 4; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:28.

Muchas gracias.

Era la una y veintiocho minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.